



Aprueba el Convenio de Colaboración Técnica y Financiera celebrado, entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la Fundación De Beneficiencia Ayuda Y Esperanza, para la ejecución del programa de orientación sociolaboral en la región de Tarapacá, de Valparaíso, Metropolitana, del Biobío y de Los Ríos.

## RESOLUCIÓN EXENTA N° 1271

SANTIAGO, 19 DE MARZO DE 2015

### VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el Artículo 46 de la Ley N° 20.000, de 2005, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas; en la Ley N° 20.502 que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 2-20.502, de 2011, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; en la Ley N° 20.713, Ley de Presupuestos para el sector público, correspondiente al año 2014; en el Decreto N° 820, de 2011, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que Aprueba el Reglamento del Fondo Especial del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol para Financiar Programas de Prevención del Consumo de Drogas, Tratamiento y Rehabilitación de las Personas Afectadas por la Drogadicción; en el Decreto Supremo N°1086 de fecha 14 de Mayo de 2014 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; en la Resolución Exenta N° 3555 de 6 de noviembre de 2014, del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de Contraloría General de la República, y en la Resolución Exenta N° 3883, de 5 de diciembre de 2014;



*[Handwritten signature]*  
PCCIRSG IALRI *[Handwritten initials]*

#### DISTRIBUCIÓN:

1. División Administración y Finanzas (Contabilidad).
  2. División Jurídica.
  3. División Programática (Integración Social)
  4. Direcciones Regionales SENDA
  - 5.- Área de Comunicaciones
  6. Oficina de Partes y Archivo
- S- 3066/15

## CONSIDERANDO

- 1.- Que, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA, requiere implementar el "Programa de Orientación Sociolaboral para personas con Consumo problemático de Sustancias", en las Regiones de Tarapacá, Valparaíso, Metropolitana, del Biobío y Los Ríos, los que serán financiados con recursos del Fondo Especial de la Ley 20.000
- 2.- Que, para dichos efectos, se llamó a Propuesta Pública, cuyas bases administrativas y técnicas fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N° 3.555, del 6 de noviembre de 2014, de este Servicio Nacional
- 3.- Que, mediante Resolución Exenta N° 3883, de 5 de diciembre de 2014, se adjudicó Propuesta Pública para la ejecución de un programa de Tratamiento y Rehabilitación de las personas afectadas por la drogadicción denominado "Programa de Orientación Sociolaboral para personas con Consumo Problemático de Sustancias", en las regiones de Tarapacá, Valparaíso, Metropolitana, del Biobío y Los Ríos, financiado con recursos del Fondo Especial de la Ley N° 20.000", a Fundación de Beneficencia Ayuda y Esperanza
- 4.- Que, según lo establecido en el punto 6.1 de las bases, el adjudicatario debía suscribir un contrato dentro del plazo de 20 días hábiles, contrato que se suscribió entre las partes, con fecha 8 de enero de 2015.
- 5.- Que, dicho contrato requiere ser sancionado mediante el correspondiente acto administrativo, razón por la cual vengo en dictar la siguiente resolución;

## RESUELVO

**ARTICULO PRIMERO:** Apruébese el Convenio de Colaboración Técnica y Financiera celebrado con fecha 8 de enero de 2015, entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la Fundación De Beneficencia Ayuda Y Esperanza, para la ejecución del programa de orientación sociolaboral en la región de Tarapacá, de Valparaíso, Metropolitana, del Biobío y de Los Ríos, así como el anexo denominado "Actividades del Programa"

**ARTICULO SEGUNDO:** El gasto que irrogará para el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA, el Convenio de colaboración que se aprueba por la presente Resolución, ascenderá a la cantidad de **\$139.441.440.- (ciento treinta y nueve millones cuatrocientos cuarenta y un mil cuatrocientos cuarenta pesos).**

El gasto antes indicado se financiará con cargo a los recursos consultados en la partida 05-09-01-24-03-001 del Presupuesto del año 2015.

**ARTICULO TERCERO:** Déjese constancia que, con el objeto de garantizar el anticipo y el correcto uso de los recursos que se le entregaran para financiar este programa, la **Fundación de Beneficencia Ayuda y Esperanza** hizo entrega a SENDA, de una Póliza de Seguros, N°330-14-00009095 y su endoso N° 1, por un monto de 3.405 UF, monto superior al 60% del total del Programa solicitado a SENDA.

El texto del Convenio que se aprueba por la presente resolución, es del siguiente tenor:

**CONVENIO DE COLABORACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN SOCIOLABORAL EN LA REGIÓN DE TARAPACÁ, DE VALPARAÍSO, METROPOLITANA, DEL BIOBÍO Y DE LOS RÍOS, ENTRE EL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL Y FUNDACIÓN DE BENEFICENCIA AYUDA Y ESPERANZA**

En Santiago de Chile, a **8 de enero de 2015**, entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del consumo de Drogas y Alcohol, SENDA, RUT 61.980.170-9, representado por su Directora Nacional (TP), doña **Lidia Amarales Osorio**, ambos domiciliados en calle Agustinas N° 1235, piso 9, comuna y ciudad de Santiago, por una parte, y Fundación de Beneficencia Ayuda y Esperanza, en adelante "La Fundación", RUT N° 70.039.200-7, representada por don Remo Pompei, cédula de identidad para extranjeros N° 14.559.569-K, ambos domiciliados en calle Arica N° 3947, comuna de Estación Central, ciudad de Santiago, por la otra, se ha convenido lo siguiente:

**PRIMERO: De las partes contratantes.**

El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, en adelante también SENDA, es un servicio público descentralizado, dotado de patrimonio y personalidad jurídica propia, que tiene por objeto la ejecución de las políticas en materia de prevención del consumo de estupefacientes, sustancias psicotrópicas e ingestión abusiva de alcohol, y de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por dichos estupefacientes y sustancias psicotrópicas. Le corresponde también la elaboración de una Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol.

En cumplimiento de dicho objeto, y conforme lo dispone el artículo 19, letra j), de la Ley N° 20.502, corresponde al Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, celebrar acuerdos con instituciones públicas o privadas que digan relación directa con la ejecución de políticas, planes y programas de prevención del consumo de drogas y alcohol, así como el tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por la drogadicción y el alcoholismo.

A su vez, **Fundación de Beneficencia Ayuda y Esperanza** es una entidad privada, sin fines de lucro, con capacidad técnica y experiencia en el área de desarrollo de competencias de capital humano. Ésta ha desarrollado una serie de programas y asesorías metodológicas orientadas a apoyar el desarrollo de competencias de las personas que se ven afectadas por la problemática del consumo de drogas y alcohol.

**SEGUNDO: Antecedentes**

El Servicio Nacional para la Prevención y la Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, en el marco de sus atribuciones, debe generar e implementar programas integrales y efectivos, que permitan disminuir el consumo de drogas y alcohol, y sus consecuencias sociales y sanitarias, liderando y articulando un trabajo intersectorial, para dar respuesta a las necesidades de las personas.

Uno de los objetivos estratégicos de SENDA es desarrollar e implementar un sistema integral de recuperación de personas con consumo problemático de sustancias, que

entregue los apoyos necesarios, en las diferentes etapas del proceso, que permitan lograr su plena integración.

Es por eso que a través de su Área de Integración Social, SENDA promueve el que estas personas logren recuperar y superar los déficits más relevantes dentro de cada dimensión del capital de recuperación, compuesto por capital físico (ingreso, vivienda, etc.), capital humano (competencias, habilidades y destrezas personales, familiares y comunitarias, acceso a salud, educación, empleo, etc.), capital social (relaciones sociales próximas y con el entorno; etc.) y capital cultural (valores y creencias, visión de mundo, etc.). Este déficit ocurre debido a la pérdida de capacidades y habilidades, atribuible al consumo problemático de sustancias, o debido al desarrollo de capacidades disfuncionales que dificultan la integración social.

Particularmente se ha podido observar que estas dificultades en sus capitales de recuperación, repercuten fuertemente en las condiciones de empleo de dichos usuarios, presentando mayores dificultades en la búsqueda, acceso y permanencia en empleos de calidad que se transformen en factores protectores y que por lo tanto contribuyan a que la persona mantenga en el largo plazo todos los logros alcanzados durante su proceso de tratamiento.

Es por esto que SENDA se ha propuesto impulsar un dispositivo de Orientación Socio Laboral, como una manera de estrechar las brechas que existen entre las personas usuarias de programas de tratamiento y el acceso al mundo laboral.

Producto de lo anterior, mediante Resolución Exenta N° 3555, de fecha, 6 de noviembre de 2014, este Servicio aprobó las Bases Administrativas y Técnicas de Propuesta Pública para la ejecución de un programa de tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por la drogadicción denominado "Programa de Orientación Sociolaboral para personas con Consumo Problemático de Sustancias", en las regiones de Tarapacá, Valparaíso, Metropolitana, del Biobío y Los Ríos, financiado con recursos del Fondo Especial de la Ley N° 20.000, bases que describen la Metodología propuesta para la realización del proceso de OSL y una serie de recomendaciones y lineamientos técnicos en los que se describe cómo realizar este tipo de intervenciones detallando las prestaciones que deben estar contenidas e instrumentos a utilizar. Concurso público fue adjudicado a la **Fundación de Beneficencia Ayuda y Esperanza**, mediante Resolución Exenta N° 3883 de fecha 5 de diciembre de 2014.

### **TERCERO: Objeto**

El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, ha resuelto encomendar a **Fundación de Beneficencia Ayuda y Esperanza**, la ejecución del Programa de Tratamiento y Rehabilitación de las personas afectadas por la drogadicción denominado "Programa de Orientación Sociolaboral en las regiones de Tarapacá, Valparaíso, Metropolitana, del Biobío y de Los Ríos".

En tal virtud, por el presente acto e instrumento, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, colaborará técnica y financieramente con la **Fundación de Beneficencia Ayuda y Esperanza**, para la implementación del referido programa.

La **Fundación de Beneficencia Ayuda y Esperanza** acepta la colaboración referida y se obliga a utilizar el aporte comprometido en la ejecución del programa indicado, debiendo ajustarse a los requerimientos del Servicio contenidos en el "**Programa de Orientación Sociolaboral para personas con Consumo Problemático de**

**Sustancias" Convocatoria 2015**, el que fue firmado por su representante legal, y es de conocimiento de las partes.

Déjase asimismo constancia que para la ejecución del programa, **Fundación de Beneficencia Ayuda y Esperanza** deberá ajustarse al documento denominado "Actividades del Programa", el cual en carácter de anexo forma parte del presente convenio.

#### **CUARTO: Del programa**

El objetivo general del programa es que los hombres y mujeres con consumo problemático de alcohol y drogas en tratamiento, fortalezcan sus capacidades y habilidades personales, aumentando su empleabilidad, a través de su participación activa en el proceso de orientación sociolaboral.

En tanto que los objetivos específicos son los siguientes:

- 1.- Que los hombres y las mujeres participen activamente de los encuentros personalizados;
- 2.- Que los hombres y las mujeres cuenten con un portafolio laboral;
- 3.- Que los hombres y las mujeres se encuentran en proceso de búsqueda y/o inserción laboral; y
- 4.- Que los hombres y las mujeres participen activamente en los encuentros y talleres grupales.

Serán beneficiarios del programa 800 personas, entre hombres y mujeres de 18 años de edad en adelante, distribuidos en las regiones de Tarapacá, Valparaíso, Metropolitana, del Biobío y de Los Ríos, de la forma indicada en el "Programa de Orientación Sociolaboral para personas con Consumo Problemático de Sustancias" Convocatoria 2015, presentado por **Fundación de Beneficencia Ayuda y Esperanza**.

Le corresponde a las Direcciones Regionales de SENDA la derivación de los casos provenientes de la red de centros de tratamiento que atienden a las personas con consumo problemático de sustancias.

#### **QUINTO: De la vigencia del contrato**

Las partes comparecientes dejan constancia que el presente convenio entrará en vigencia desde la fecha de total tramitación del acto administrativo aprobatorio del mismo, y hasta que el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA, haya aprobado el Informe Técnico Final de Ejecución que la entidad debe presentar conforme a la cláusula octava del presente instrumento, y la aprobación íntegra de la rendición documentada de los recursos transferidos a la entidad, de acuerdo a lo establecido en la cláusula décimo tercera de este convenio.

En este sentido, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, declara expresamente que no transferirá recursos alguno a "La Fundación", sino desde la total tramitación del acto administrativo que apruebe el presente convenio.

Las partes dejan expresa constancia que el programa objeto del presente convenio tendrá una duración de doce meses y que por razones de buen servicio, fundadas en la

necesidad de dar continuidad a los procesos de recuperación de los beneficiarios, éste se iniciará a partir del 1° de enero de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015, periodo en el que las partes se comprometen a ejecutar el Programa, a realizar las actividades correspondientes, y a efectuar los gastos y pagos que irroga la ejecución de las mismas, sin que sea necesario esperar la total tramitación de la resolución que apruebe el presente convenio.

#### **SEXTO: De los recursos a transferir**

Para la implementación del programa denominado "Programa de Orientación Sociolaboral en las regiones de Tarapacá, Valparaíso, Metropolitana, del Biobío y de Los Ríos, SENDA ha dispuesto transferir a **Fundación de Beneficencia Ayuda y Esperanza** la cantidad total de **\$139.441.440.-** (ciento treinta y nueve millones cuatrocientos cuarenta y un mil cuatrocientos cuarenta pesos). Dicha cantidad se entregará en dos parcialidades.

La primera parcialidad por un monto de **\$83.664.864.-** (ochenta y tres millones seiscientos sesenta y cuatro mil ochocientos sesenta y cuatro pesos), y la segunda por un monto de **\$55.776.576.-** (cincuenta y cinco millones setecientos setenta y seis mil quinientos setenta y seis pesos).

La entrega de las respectivas remesas se realizará siempre que la Ley de Presupuestos para el Sector Público del Año 2015, contemple los recursos necesarios.

La primera parcialidad será entregada por el Servicio, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de total tramitación del acto administrativo aprobatorio del presente Convenio.

La segunda parcialidad será entregada una vez aprobado por SENDA el Primer Informe Técnico de Avance de Ejecución del Programa que la entidad debe presentar conforme a la cláusula octava del presente convenio, y siempre que **Fundación de Beneficencia Ayuda y Esperanza** se encuentre al día en la rendición documentada de gastos que debe presentar mensualmente, conforme a lo estipulado en la cláusula décimo quinta del presente instrumento.

Los recursos que SENDA entregue a la **Fundación de Beneficencia Ayuda y Esperanza** deberán destinarse exclusivamente para la ejecución del Programa, en los términos y condiciones establecidos en el presente convenio, y en el documento técnico denominado "**Programa de Orientación Sociolaboral para personas con Consumo Problemático de Sustancias**", convocatoria 2015, documento firmado por el representante legal de la misma.

#### **SÉPTIMO: Garantía de anticipo y del correcto uso de los recursos entregados por SENDA**

Las partes dejan constancia que, con el objeto de garantizar el anticipo y el correcto uso de los recursos que se le entregaran para financiar este programa, la **Fundación de Beneficencia Ayuda y Esperanza** hizo entrega a SENDA, de una Póliza de Seguros, N°330-14-00009095, por un monto de 3.405 UF, monto superior al 60% del total del Programa solicitado a SENDA.

Esta garantía se hará efectiva, si **Fundación de Beneficencia Ayuda y Esperanza**, en caso de término anticipado del contrato, no hiciere la restitución de recursos entregados por este Servicio en el plazo señalado en la cláusula décimo tercera del presente instrumento, o en aquellos casos en que no obstante haberse ejecutado el

programa no rindiese o no restituyese los recursos en la forma estipulada en el presente convenio

La garantía será restituida a la entidad seleccionada en el plazo máximo de treinta días hábiles contados desde el término de la vigencia del respectivo Convenio, en las dependencias de este Servicio

#### **OCTAVO: Informes de ejecución del Programa.**

**Fundación de Beneficencia Ayuda y Esperanza** se obliga a entregar por escrito a SENDA, los siguientes informes:

a) **Primer Informe Técnico de Avance del Programa.** Este informe deberá ser entregado a SENDA dentro de la primera semana de julio de 2015. En él "La Fundación" deberá dar cuenta de la ejecución del Programa entre los meses de enero y junio de 2015. Este informe debe contener, al menos, el detalle de las actividades realizadas en el Programa.

b) **Informe Técnico Final de Ejecución del Programa:** Este informe deberá presentarse dentro de los diez primeros días del mes de enero de 2016 y deberá contener el detalle de las actividades realizadas y de los resultados alcanzados en el Programa.

SENDA deberá aprobar los informes dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de su entrega, o en su defecto, formular observaciones al mismo.

Las observaciones a los informes deberán comunicarse a **Fundación de Beneficencia Ayuda y Esperanza** por escrito y aquélla tendrá un plazo de 10 días hábiles para aceptar las observaciones, modificando el correspondiente informe, o contestar las mismas mediante carta dirigida a SENDA. Ante la entrega del nuevo informe o de la carta de contestación a las observaciones, se seguirá el mismo procedimiento establecido en el párrafo anterior. En el evento que hayan transcurrido 45 días desde la presentación del respectivo informe y se mantengan las observaciones formuladas por SENDA, este Servicio deberá poner término anticipado al presente convenio, de acuerdo al procedimiento indicado en la cláusula undécima.

Además de los informes antes mencionados, la Fundación deberá hacer entrega dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes de un formulario denominado "Informe Mensual De Cobertura Personas Usuarias OSL", el que será entregado a la entidad por la Contraparte Técnica, dando cuenta de la cobertura del mes inmediatamente anterior.

#### **NOVENO: Asesorías, Supervisión y Evaluación del Programa.**

La ejecución del Programa, será objeto de asesorías, supervisión y evaluación periódica por parte del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.

Para tal efecto, **Fundación de Beneficencia Ayuda y Esperanza** deberá disponer de las medidas conducentes para facilitar las acciones de supervisión y evaluación del Programa, tanto en sus aspectos técnicos como administrativo-financieros, manteniendo la documentación e información que dé cuenta de las actividades y etapas de ejecución del Programa.

SENDA, se reserva el derecho de designar a las personas que lo representan ante "La Fundación" para los fines de supervisión indicados anteriormente. Estos representantes

no podrán ser objetados por **Fundación de Beneficencia Ayuda y Esperanza** bajo ningún respecto.

#### **DÉCIMO: Modificaciones**

**1.- Modificación del convenio:** Este Servicio y **Fundación de Beneficencia Ayuda y Esperanza** podrán, de común acuerdo, modificar el presente convenio, las que deberán ser aprobadas a través del correspondiente acto administrativo.

**2.- Modificación del "Programa de Orientación Sociolaboral para personas con Consumo Problemático de Sustancias" Convocatoria 2015,** podrá ser modificado previa solicitud escrita de **Fundación de Beneficencia Ayuda y Esperanza**, debidamente fundamentada, la que deberá ser aprobada de la misma forma por este Servicio, todo en caso de estimarse pertinente y necesario para la correcta ejecución del programa.

#### **UNDÉCIMO: Del término anticipado del contrato**

Este Servicio deberá poner término anticipado unilateralmente al presente convenio y obtener el reintegro de los recursos transferidos, sin perjuicio del derecho de accionar judicialmente para obtener la restitución de los recursos entregados, si procediere, en el evento que ocurran una o más de las siguientes causales:

- a) Porque la entidad ejecutora no inicia el Programa en la oportunidad indicada en la cláusula quinta del presente convenio.
- b) Por disolución de la entidad ejecutora del Programa.
- c) Por presentarse un estado de notoria insolvencia de "La Fundación".
- d) Por exigirlo el interés público o la seguridad nacional
- e) Por caso fortuito o fuerza mayor.
- f) Por incumplimiento de las obligaciones contempladas en las Bases.
- g) Por incumplimiento grave de las obligaciones establecidas en el presente Convenio, por causas o hechos imputables a "La Fundación".

Se deja expresa constancia que se considerará incumplimiento grave, entre otras circunstancias las siguientes:

- a) Si "La Fundación" no presenta los informes técnicos estipulados en la cláusula octava o los presenta con un retraso superior a treinta días hábiles.
- b) Si este Servicio rechaza los informes técnicos presentados por "La Fundación", transcurridos 45 días corridos desde su presentación, y habiéndose dado cumplimiento al procedimiento establecido en el párrafo final de la cláusula octava del presente convenio.
- c) Si "La Fundación" utiliza los recursos entregados para fines distintos a la ejecución del Programa o los ejecuta contraviniendo la descripción presupuestaria que consta en el documento técnico "**Programa de Orientación Sociolaboral para personas con Consumo Problemático de Sustancias**", convocatoria 2015. Se deja expresa constancia que, si la cobertura no es alcanzada por la baja cantidad de derivaciones efectuadas por las Direcciones Regionales de SENDA desde los centro de



tratamiento, de conformidad a lo establecido en la cláusula cuarta del presente contrato, se exime de responsabilidad a "La Fundación" por la falta de ejecución de Programa.

El convenio se entenderá terminado una vez que la resolución fundada que disponga dicho término se encuentre totalmente tramitada y se haya notificada a "La Fundación".

La resolución fundada que disponga el término anticipado se notificará a través de carta certificada, dirigida al domicilio "La Fundación", sin necesidad de requerimiento judicial.

De producirse el término anticipado, SENDA exigirá a "La Fundación" un informe escrito que contenga todos los antecedentes, documentos y resultados provisorios del Programa, y la restitución de la totalidad de los recursos que SENDA le haya entregado, previa deducción de aquellos gastos que hayan sido aprobados por SENDA y que se relacionen con la ejecución del Programa.

Los recursos deberán ser devueltos dentro del plazo de 10 días hábiles contados desde la notificación por medio de la cual se comunique a la entidad seleccionada el término del convenio. SENDA deberá hacer efectiva la Garantía individualizada en la cláusula séptima de este convenio, en el caso que la entidad seleccionada no hiciere la restitución correspondiente.

#### **DUODÉCIMO: Obligación de Confidencialidad**

"La Fundación" se obliga a guardar confidencialidad de toda información sobre los usuarios que participen en el Programa y de cualquier información o antecedentes, reservados o no, de los que tome conocimiento en razón o con ocasión del desarrollo del programa que por este acto se conviene, los que sólo podrán utilizarse en el marco su ejecución, reservándose este Servicio el derecho de ejercer las acciones legales que fueren pertinentes para el resguardo del interés gubernamental y estatal en caso que "La Fundación", por cualquier medio, divulgue la totalidad o parte de la información obtenida con ocasión de la ejecución del programa encomendado.

El incumplimiento de la obligación de confidencialidad generará las responsabilidades legales que procedan, sin perjuicio de constituir una causal de terminación inmediata del contrato.

#### **DECIMO TERCERO: De la rendición documentada de gastos.**

"La Fundación" se obliga a rendir cuenta documentada de la inversión de los recursos recibidos en los términos dispuestos por la Resolución N° 759, de 23 de diciembre de 2003, publicada en el Diario Oficial de 17 de Enero de 2004, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas, o el texto que lo reemplace y a las orientaciones que sobre rendición formule SENDA. En este sentido, "La Fundación" se obliga a rendir documentadamente de forma mensual los recursos que este Servicio le entregue para la ejecución del Programa.

Sin perjuicio de lo anterior, la última rendición mensual de gastos que deberá presentar "La Fundación" deberá efectuarse a más tardar el 19 de diciembre de 2015.

"La Fundación" deberá hacer devolución a este Servicio de los recursos no utilizados, no rendidos u observados definitivamente por SENDA, dentro de los **diez días corridos siguientes** al término del Programa.

#### **DÉCIMO CUARTO: Propiedad de la información**

Todos los datos, registros e informes que emanen de la implementación del programa que por el presente convenio se encomienda, serán de propiedad exclusiva del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.

#### **DÉCIMO QUINTO: De las obligaciones laborales.**

Las partes dejan expresa constancia que el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol no contrae obligación alguna de carácter laboral, previsional, tributaria, de salud, ni de ninguna otra naturaleza respecto de los trabajadores de "La Fundación", ni asume deuda alguna que ésta tuviere respecto de sus trabajadores o terceros ligados a él o a otras empresas, instituciones u organismos, siendo de su exclusiva responsabilidad de aquella el pago de los sueldos, impositivos, gratificaciones, asignaciones familiares y cualquier otra asignación legal o voluntaria que se asigne a su personal.

#### **DECIMO SEXTO: Domicilio de las Partes, Solución de Controversias Y Legislación Aplicable.**

Las partes declaran que para todos los efectos del presente contrato se fijan domicilio en la comuna y ciudad de Santiago y que se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

Las partes dejan constancia que, salvo que se exprese que se trata de días corridos, los plazos de días establecidos en el presente convenio son de días hábiles, entendiéndose que son inhábiles los días sábados, los domingos y los festivos.

#### **DÉCIMO SÉPTIMO: Personerías.**

La representación con la que comparece doña **Lidia Amarales Osorio** como Directora Nacional (TP), consta de su designación aprobada por Decreto Supremo N° 1.086, de 14 de mayo de 2014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

La personería de don **Remo Pompei** para actuar en representación de **Fundación de Beneficencia Ayuda y Esperanza**, consta de acta de sesión extraordinaria de directorio, reducida a escritura pública con fecha 28 de noviembre de 2013, ante el Notario Público de Santiago don Patricio Zaldívar Mackenna, titular de la Décimo Octava Notaría de Santiago.

Siendo ampliamente conocidas de las partes las personerías antedichas, éstas han estimado innecesaria la inserción de los documentos de sus respectivas designaciones en el presente instrumento.

#### **VIGÉSIMO: Ejemplares.**

El presente Convenio se firma en dos ejemplares de idéntico tenor y contenido, quedando uno de ellos en poder de cada una de las partes.

Firman: Lidia Amarales Osorio. Directora Nacional (TP). Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol. Remo Pompei, Representante Legal. Fundación de Beneficencia Ayuda y Esperanza

## ACTIVIDADES DEL PROGRAMA.

Actividad #1		
<b>Nombre de la Actividad:</b>	<b>Revisión y capacitación metodología de Intervención</b>	
<b>Objetivo Específico con el que se relaciona:</b>	Hombres y mujeres con consumo problemático de sustancias en tratamiento, identifican fortalezas y barreras psicosociales que les ayudarán a mejorar sus condiciones de Empleabilidad	
<b>Descripción de la actividad:</b>		
<p>La actividad se realizara durante el primer mes de ejecución del proyecto y estará orientado a conocer la metodología de intervención y formar a los equipos para comenzar la intervención posteriormente.</p> <p>Se realizaran talleres a nivel local en cada región, en el que cada coordinador de programa deberá revisar la metodología, resolver dudas y planificar el trabajo de intervención de esta posteriormente, todo en conjunto a los preparadores laborales.</p> <p>Se revisaran las distintas fases de intervención, sus objetivos, materiales y alcances; para que de esta manera se planifique el trabajo de intervención en relación a la metodológica de trabajo.</p>		
<b>Duración: en semanas o meses</b>	<b>Frecuencia: Cuántas veces al día, a la semana, al mes</b>	<b>Nº total de horas</b>
3 días	1 vez durante el proyecto	27 hrs.
<b>Recursos destinados a la actividad:</b>		
<b>Detalle de Gastos Operacionales.</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Arriendo Oficina</li> <li>✓ Luz</li> <li>✓ Agua</li> <li>✓ Telefonía Fija</li> <li>✓ Material de Oficina</li> <li>✓ Movilización de Equipo Regional</li> </ul>		

<p><b>Detalle de Gastos asociados a Actividades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Material Didáctico</li> <li>✓ Manuales de intervención</li> </ul>
<p><b>Detalle de Gastos de Recurso Humano</b></p> <p>Esto dependerá de la región donde se realice la actividad, y participara básicamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Coordinador de Programa</li> <li>✓ Preparador/es Socio Laborales</li> <li>✓ Gestor Laboral</li> </ul>
<p><b>Detalle de Gastos en habilitación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ No contempla gastos de Habilitación</li> </ul>

Actividades	
<b>Nombre de la Actividad:</b>	Jornada equipo regional, planificación intervención 2015
<b>Objetivo Específico con el que se relaciona:</b>	Hombres y mujeres con consumo problemático de sustancias en tratamiento, identifican fortalezas y barreras psicosociales que les ayudarán a mejorar sus condiciones de Empleabilidad
<b>Descripción de la actividad:</b>	<p>Se realizaran jornadas de planificación del trabajo durante el año 2015, donde se revisaran algunas temas que permitirán realizar una buena implementación y ejecución del proyecto y por lo tanto, se pretende realizar una carta Gantt con los principales hitos del programa durante el año.</p> <p>Para esto se trabajara en las siguientes temáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Cobertura del programa por región</li> <li>✓ Objetivos de intervención</li> <li>✓ Coordinaciones con redes</li> <li>✓ Reuniones de coordinación con Gestor/a de Integración Social de la región</li> <li>✓ Programación de los principales hitos del programa en la región</li> </ul>

Esta actividad se realizara en cada una de las regiones durante el primer mes de intervención y posteriormente se consolidara la información a nivel Nacional para compartirla con SENDA y para hacerle seguimiento durante el año

Duración en semanas o meses	Frecuencia (cuántas veces a día, mes o semana)	Número de horas
1 día	1 vez durante el proyecto	9 hrs.

**Recursos destinados a la actividad**

**Detalle de Gastos Operacionales.**

- Arriendo Oficina
- Luz
- Agua
- Telefonía Fija
- Material de Oficina

**Detalle de Gastos asociados a Actividades**

- Material Didáctico

**Detalle de Gastos de Recurso Humano**

Esto dependerá de la región donde se realice la actividad, y participara básicamente:

- Coordinador de Programa
- Preparador/es Socio Laborales
- Gestor Laboral

**Detalle de Gastos en habilitación**

- No contempla gastos de Habilitación

**Actividad n°3**

**Nombre de la Actividad**

Jornada de capacitación equipo Nacional

<b>Objetivo Específico con el que se relaciona:</b>	Hombres y mujeres con consumo problemático de sustancias en tratamiento, identifican fortalezas y barreras psicosociales que les ayudarán a mejorar sus condiciones de Empleabilidad
---	--

**Descripción de la actividad:**

La jornada tiene por objetivo capacitar al equipo Nacional que participa del proyecto en temáticas relacionadas con la intervención con población con consumo problemático de sustancia, para reforzar algunas competencias técnicas que son necesarias en la intervención.

Durante el mes de febrero se planificará el trabajo, levantando información acerca de las necesidades de capacitación del equipo para en el mes de marzo realizar una jornada de trabajo.

Esta actividad se realizará en conjunto con SENDA Nacional y con el equipo de Desarrollo de la Fundación Emplea.

<b>Duración en semanas o meses</b>	<b>Frecuencia en las semanas o días por semana</b>	<b>Nº total de horas</b>
3 días	1 vez durante el proyecto	27 hrs.

**Requisitos Destinados a la Actividad:**

**Detalle de Gastos Operacionales.**

- ✓ Arriendo Oficina
- ✓ Luz
- ✓ Agua
- ✓ Telefonía Fija
- ✓ Material de Oficina
- ✓ Movilización de Equipo Regional

**Detalle de Gastos asociados a Actividades**

- ✓ Material Didáctico
- ✓ Pasajes de traslado
- ✓ Alojamiento
- ✓ Coffe

<p><b>Detalle de Gastos de Recurso Humano</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 1 Coordinador de Tarapaca</li> <li>✓ 1 Profesional de Tarapacá</li> <li>✓ 1 Coordinador de Valparaíso</li> <li>✓ 2 Profesional de Valparaíso</li> <li>✓ 1 coordinador de Metropolitana</li> <li>✓ 4 Profesionales de Metropolitana</li> <li>✓ 1 coordinador de Biobío</li> <li>✓ 2 Profesional de Biobío</li> <li>✓ 1 profesional De los Rios</li> <li>✓ 3 Gestores Laborales</li> <li>✓ 1 Coordinador Nacional del Proyecto</li> </ul>
<p><b>Detalle de Gastos en habilitación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ No contempla gastos de Habilitación</li> </ul>

Actividad 11	
<b>Nombre de la Actividad:</b>	Reuniones de coordinación mensual con SENDA Regional
<b>Objetivo Específico con el que se relaciona:</b>	Hombres y mujeres con consumo problemático de sustancias en tratamiento, identifican fortalezas y barreras psicosociales que les ayudarán a mejorar sus condiciones de Empleabilidad
<b>Descripción de la actividad:</b>	<p>Durante la ejecución del proyecto se realizarán reuniones mensuales de coordinación con el gestor/a de integración social de SENDA, con el objetivo de ir monitoreando la intervención del programa, si como también realizar supervisión técnica de este.</p> <p>Estas reuniones no excluyen la posibilidad de que el gestor/a de Integración solicite de manera espontanea alguna reunión así como también, visitas a los centros de intervención en conjunto con los el Preparador de Fundación Emplea.</p>

Duración: En semanas o meses	Frecuencia: Cuántas veces al día, mes, semana	Número de notas
12 meses	1 vez al mes	108
<b>Recursos destinados a la actividad:</b>		
<p><b>Detalle de Gastos Operacionales.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Arriendo Oficina</li> <li>✓ Luz</li> <li>✓ Agua</li> <li>✓ Telefonía Fija</li> <li>✓ Material de Oficina</li> <li>✓ Movilización de Equipo Regional</li> <li>✓ Telefonía Móvil</li> </ul>		
<p><b>Detalle de Gastos asociados a Actividades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ No hay gastos asociados a las actividades</li> </ul>		
<p><b>Detalle de Gastos de Recurso Humano</b></p> <p>Esto dependerá de la región donde se realice la actividad, y participara básicamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Coordinador de Programa</li> <li>✓ Preparador/es Socio Laborales</li> <li>✓ Gestor Laboral.</li> </ul>		
<p><b>Detalle de Gastos en habilitación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ No contempla gastos de Habilitación</li> </ul>		



Actividades		
<b>Nombre de la Actividad:</b>	Reuniones de coordinación mensual con SENDA Nacional	
<b>Objetivo Específico con el que se relaciona:</b>	Hombres y mujeres con consumo problemático de sustancias en tratamiento, identifican fortalezas y barreras psicosociales que les ayudarán a mejorar sus condiciones de Empleabilidad	
<b>Descripción de la actividad:</b>		
<p>A nivel central se realizarán reuniones mensuales de coordinación con la contraparte técnica y encargada nacional del proyecto con el objetivo de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Revisar los avances en la implementación del proyecto</li> <li>✓ Revisar los resultados mensuales de cobertura</li> <li>✓ Revisar el avance financiero del proyecto</li> <li>✓ Otros temas relacionados con los programas.</li> </ul>		
<b>Duración en semanas o meses:</b>	<b>Frecuencia o cuántas veces al día, mes, semana:</b>	<b>Nº total de horas:</b>
12 meses	1 vez al mes	108
<b>Recursos destinados a la actividad:</b>		
<b>Detalle de Gastos Operacionales.</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Material de Oficina</li> <li>✓ Movilización de Equipo Regional</li> </ul>		
<b>Detalle de Gastos asociados a Actividades</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Material Didáctico</li> <li>✓ Gestión de Trámites y certificados para usuarios</li> <li>✓ Movilización usuarios</li> </ul>		
<b>Detalle de Gastos de Recurso Humano</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Coordinador Nacional del Proyecto.</li> </ul>		

<b>Detalle de Gastos en habilitación</b>
✓ No contempla gastos de Habilitación

Activación		
<b>Nombre de la Actividad:</b>	<b>Jornada nacional de trabajo</b>	
<b>Objetivo Específico con el que se relaciona:</b>	Hombres y mujeres con consumo problemático de sustancias en tratamiento, identifican fortalezas y barreras psicosociales que les ayudarán a mejorar sus condiciones de Empleabilidad	
<b>Descripción de la actividad:</b>		
<p>Se realizarán dos jornadas nacionales en el año con el objetivo de evaluar el programa y su intervención durante los semestres que componen el año, además de compartir prácticas y dar cuenta de los resultados obtenidos durante el periodo de intervención.</p> <p>Esta jornada será organizada en conjunto con SENDA Nacional, y se trabajara de manera activa con los equipos de trabajo provenientes de cada una de las regiones.</p> <p>Se realizar una jornada en el mes de junio y otra en el mes de diciembre del año 2015, tendrán una duración de dos días cada uno y se realizarán en la ciudad de Santiago.</p>		
<b>Duración en semanas o meses</b>	<b>Frecuencia de días, veces a día, mes, semana</b>	<b>Nº total de Horas</b>
4 días	2 veces durante el proyecto	36 hrs.
Recursos asignados a la actividad		
<b>Detalle de Gastos Operacionales.</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Luz</li> <li>✓ Agua</li> <li>✓ Telefonía Fija</li> <li>✓ Material de Oficina</li> </ul>		

<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Movilización de Equipo Regional</li> <li>✓ Telefonía Móvil</li> </ul>
<p><b>Detalle de Gastos asociados a Actividades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Material Didáctico</li> <li>✓ Pasajes</li> <li>✓ Alojamiento</li> <li>✓ Coffe</li> </ul>
<p><b>Detalle de Gastos de Recurso Humano</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 1 Coordinador de Tarapaca</li> <li>✓ 1 Profesional de Tarapacá</li> <li>✓ 1 Coordinador de Valparaíso</li> <li>✓ 2 Profesional de Valparaíso</li> <li>✓ 1 coordinador de Metropolitana</li> <li>✓ 4 Profesionales de Metropolitana</li> <li>✓ 1 coordinador de Biobío</li> <li>✓ 2 Profesional de Biobío</li> <li>✓ 1 profesional De los Rios</li> <li>✓ 3 Gestores Laborales</li> <li>✓ 1 Coordinador Nacional del Proyecto</li> </ul>
<p><b>Detalle de Gastos en habilitación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ No contempla gastos de Habilitación</li> </ul>

Actividad 7	
<b>Nombre de la actividad</b>	Visitas de supervisión técnica coordinador nacional a Regiones
<b>Objetivo Específico con el que se relaciona</b>	Hombres y mujeres con consumo problemático de sustancias en tratamiento, identifican fortalezas y barreras psicosociales que les ayudarán a mejorar sus condiciones de Empleabilidad

### Descripción de la actividad:

Profesional responsable de liderar y llevar a cabo la gestión del Proyecto, coordinar y apoyar la ejecución y evaluación, liderando el equipo de trabajo conformado por profesionales regionales y contraparte técnica de SENDA. Las principales funciones son las siguientes:

#### En la gestión estratégica:

- Genera redes externas- internas con el objeto de agregar valor y asegurar el fiel cumplimiento de la estrategia de la intervención.
- Vela por la correcta ejecución del proyecto.
- Coordinar el desarrollo de las estrategias institucionales y la ejecución de la implementación del proyecto.
- Apoya a la gestión de indicadores del proyecto.
- Contraparte Institucional, respondiendo a los requerimientos de los distintos actores relacionados con el programa
- Diseño de instrumentos para llevar los registros y controles que facilitan administración, optimizar y hacer seguimiento de la ejecución como el equipo de trabajo.
- Contribuye con el diseño, desarrollo y sistematización de la ejecución.

#### En la gestión del equipo:

- Coordinar y apoyar las funciones de equipo de trabajo regionales, teniendo en cuenta el alcance del proyecto y las necesidades institucionales.
- Coordina y apoya en supervisión a los Profesionales regional
- Asesoramiento en temáticas de empleabilidad.
- Acompaña y asiste al equipo en la temática de situación calle y empleabilidad.

#### Supervisión y Asistencia técnica:

- A lo menos una vez por mes se realizará asistencia técnica en las regiones que se implementa el proyecto.
- En el caso de las regiones de Valparaíso, Biobío y Tarapacá, al mes iniciado del proyecto se supervisará a la primera semana y última semana del mes, con el objeto de la correcta instalación de los equipos y trabajo de intervención.
- También corresponderá proceso de reclutamiento y selección del equipo de profesionales,

por lo tanto deberá viajar previo al inicio del proyecto en las regiones respectivas.

Duración en semanas o meses	Frecuencia (cuántas veces al día o es semana)	Nº total de horas
60 días	1 vez al mes	540

**Recursos destinados a la actividad**

**Detalle de Gastos Operacionales.**

- Material de Oficina
- Telefonía Móvil

**Detalle de Gastos asociados a Actividades**

- Pasajes
- Alojamiento
- Movilización

**Detalle de Gastos de Recurso Humano**

- Coordinador Nacional del Proyecto

**Detalle de Gastos en habilitación**

- No contempla gastos de Habilitación

Actividad n.º 8	
<b>Nombre de la Actividad:</b>	Reuniones semanales de supervisión técnica a nivel regional
<b>Objetivo Específico con el que se relaciona:</b>	Hombres y mujeres con consumo problemático de sustancias en tratamiento, identifican fortalezas y barreras psicosociales que les ayudarán a mejorar sus condiciones de Empleabilidad
<b>Descripción de la actividad:</b>	

Durante toda la ejecución del proyecto se realizarán reuniones de coordinación técnica en los equipos de trabajo regionales, en el que participara la coordinadora del proyecto a nivel local, el o las preparadoras laborales y los gestores laborales.

Esta reunión tiene como objetivo:

- ✓ Monitorear y supervisar la implementación de la metodología
- ✓ Realizar análisis de casos
- ✓ Revisar resultados del programa en cobertura y colocación laboral
- ✓ Revisar los avances de las estrategias programadas en la planificación del año

Esta reunión tendrá lugar todas las semanas en las oficina y dependencias donde funciona el programa a nivel regional; se espera que el coordinador Nacional del Proyecto participe de estos espacios ya sea de manera presencial como de manera remota vía Skype.

Duración en semanas o meses	Frecuencia (cuántas veces al día, días, semana)	Nº total de horas
48 días	1 vez por semana	432

**Recursos destinados a la actividad**

**Detalle de Gastos Operacionales.**

- ✓ Arriendo Oficina
- ✓ Luz
- ✓ Agua
- ✓ Telefonía Fija
- ✓ Material de Oficina
- ✓ Movilización de Equipo Regional
- ✓ Telefonía Móvil

**Detalle de Gastos asociados a Actividades**

- ✓ Material Didáctico

<p><b>Detalle de Gastos de Recurso Humano</b></p> <p>Esto dependerá de la región donde se realice la actividad, y participara básicamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Coordinador de Programa</li> <li>✓ Preparador/es Socio Laborales</li> <li>✓ Gestor Laboral</li> </ul>
<p><b>Detalle de Gastos en habilitación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ No contempla gastos de Habilitación</li> </ul>

Actividad 9		
<b>Nombre de la Actividad:</b>	Elaboración y entrega de informes técnicos	
<b>Objetivo Específico con el que se relaciona:</b>	Hombres y mujeres con consumo problemático de sustancias en tratamiento, identifican fortalezas y barreras psicosociales que les ayudarán a mejorar sus condiciones de Empleabilidad	
<b>Descripción de la actividad:</b>		
<p>Se realizaran dos informes técnicos, uno a mediados del año, para dar cuenta de la gestión del proyecto durante el primer semestre; y un informe técnico al final del proyecto que dará cuenta de los resultados del proyecto durante todo el año de intervención.</p> <p>Estos informes serán elaborados con todo el equipo de trabajo, realizando análisis regionales del trabajo de intervención para ser consolidados en un informe final que dará cuenta del estado de avance de todo el proyecto a nivel Nacional.</p>		
<b>Duración en semanas o meses</b>	<b>Frecuencia de realización (veces al día, mes, semana)</b>	<b>Nº total de horas</b>
2 semanas	2 veces al año	90 hrs.
<b>Recursos destinados a la actividad:</b>		
<p><b>Detalle de Gastos Operacionales.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Arriendo Oficina</li> <li>✓ Luz</li> <li>✓ Agua</li> </ul>		

<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Telefonía Fija</li> <li>✓ Material de Oficina</li> <li>✓ Telefonía Móvil</li> </ul>
<b>Detalle de Gastos asociados a Actividades</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Material Didáctico</li> </ul>
<b>Detalle de Gastos de Recurso Humano</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Coordinador Nacional de Proyecto</li> </ul>
<b>Detalle de Gastos en habilitación</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ No contempla gastos de Habilitación</li> </ul>

Actividad n° 10	
<b>Nombre de la actividad:</b>	<b>Difusión del programa en centros de tratamiento</b>
<b>Objetivo específico con el que se relaciona:</b>	Hombres y mujeres con consumo problemático de sustancias en tratamiento, identifican fortalezas y barreras psicosociales que les ayudarán a mejorar sus condiciones de Empleabilidad
<b>Descripción de la actividad:</b>	<p>Se desarrollarán reuniones diferenciadas, una orientada a difundir el proyecto en forma "indirecta", y la otra en forma "directa" en cada centro de tratamiento. La coordinación y realización de ambas reuniones será apoyada por el o la Gestor/a de integración social perteneciente a SENDA Regional.</p> <p>Respecto del proceso de difusión "indirecta"; se propone que se lleve a cabo una reunión en la que cada centro de tratamiento asista con su equipo de profesionales. Esta se encontrará guiada por el/la encargado/a del programa con la participación activa de los/las preparadores/as laborales y la o el Gestor de integración, para presentar el proyecto con sus objetivos, metodología, tiempos de trabajo, dejando el tiempo adecuado para responder las consultas que surjan y presentar claramente la oferta de valor de la OSL, es decir, las diferencias entre el trabajo que se realiza en el centro de tratamiento y en la OSL.</p> <p>En esta reunión, se hace entrega de la hoja de referencia, se explica la relevancia que tiene para</p>



las y los Preparadores Laborales contar con la información que en ella se solicita en pos de la intervención, resolviendo a su vez, las dudas que surjan de su aplicación. Se enfatiza la voluntariedad del proceso y la prioridad de trabajar con la motivación y habilidades de las personas, haciendo hincapié en la ausencia de un proceso de selección para el ingreso a la OSL.

Finalmente se completa el Acta de Reunión con el propósito que los acuerdos y los tiempos establecidos para la realización, queden firmados por ambas partes. El/la profesional encargado/a del centro de tratamiento se debe quedar con una copia y la otra debe quedar en poder del Preparador/a Laboral OSL. En caso de asistir el o la Gestora de integración, se le deberá entregar una copia. Esta reunión no debería extenderse más allá de una hora y media (aproximadamente).

Respecto del proceso de difusión "directa"; se propone que se lleven a cabo una o más reuniones con las personas usuarias de cada centro, que manifiesten la voluntad de querer participar, en las oportunidades que se estime sean necesarias y en estrecha coordinación con Gestores/as de integración y profesionales de centros de tratamiento.

La reunión comienza con una presentación breve de cada persona, ya sean usuarios/as o profesionales y técnicos presentes. Luego se describe brevemente el proyecto, realizando una invitación directa a participar, se entrega el material informativo disponible y se deja espacio para consultas.

Con el propósito de explicar claramente la oferta OSL, se puede llevar a cabo una reflexión guiada respecto del proyecto de vida de las y los participantes, con foco en la temática de trabajo. La actividad pretende que los y las participantes analicen sus motivaciones, intereses, proyectos, metas, expectativas y posibilidades sociolaborales, a través de la reflexión participativa, expositiva y libre. Si bien es una conversación sin pautas, se va construyendo a medida que las y los participantes interactúan.

El tiempo estimado para desarrollar esta reunión son 45 y 60 minutos, como máximo. Aunque los tiempos, dependen del número de participantes.

Duración: en semanas o meses	Frecuencia: cuántas veces al día, mes, semana	Nº total de horas
Todos los meses, durante la ejecución del proyecto	Todos los meses, durante la ejecución del proyecto	Todos los meses, durante la ejecución del proyecto
Recurso destinado a la actividad		
Detalle de Gastos Operacionales.		

- ✓ Arriendo Oficina
- ✓ Luz
- ✓ Agua
- ✓ Telefonía Fija
- ✓ Material de Oficina
- ✓ Movilización de Equipo Regional
- ✓ Telefonía Móvil

**Detalle de Gastos asociados a Actividades**

- ✓ Material Didáctico
- ✓ Gestión de Trámites y certificados para usuarios
- ✓ Movilización usuarios

**Detalle de Gastos de Recurso Humano**

- ✓ 1 Coordinador de Tarapaca
- ✓ 1 Profesional de Tarapacá
- ✓ 1 Coordinador de Valparaíso
- ✓ 2 Profesional de Valparaíso
- ✓ 1 coordinador de Metropolitana
- ✓ 4 Profesionales de Metropolitana
- ✓ 1 coordinador de Biobío
- ✓ 2 Profesional de Biobío
- ✓ 1 profesional De los Ríos
- ✓ 3 Gestores Laborales
- ✓ 1 Coordinador Nacional del Proyecto

**Detalle de Gastos en habilitación**

- ✓ No contempla gastos de Habilitación

Actividad Digital	
Nombre de la Actividad	Derivación de fichas de referencias al programa
Objetivo Específico con el que se relaciona	Hombres y mujeres con consumo problemático de sustancias en tratamiento, identifican fortalezas y barreras psicosociales que les ayudarán a mejorar sus condiciones de Empleabilidad
Descripción de la actividad	
<p>Las referencias enviadas por los centros de tratamiento serán recibidas, a través de los canales físicos y digitales disponibles en la zona. Si el contacto con los centros de tratamiento ha sido establecido en reuniones de difusión, se propone considerar que la Ficha de Referencia sea enviada directamente al profesional que hizo la difusión, esto con el fin de hacer más expedito el Proceso de Referencia.</p> <p>Al llegar la ficha de referencia, se analiza y se lleva a cabo un contacto telefónico con la persona usuaria, y/o el/la profesional responsable para concertar el primer encuentro (esto va a depender del tipo de programa que realice la referencia). Dado el vínculo que hemos establecido con el/la profesional del centro, es importante que se reitere la solicitud de apoyo para que las personas asistan, y que se refuerce la importancia de la participación de éstas en la OSL. En este sentido parece importante no olvidar que nos encontramos en el marco de la realización de un trabajo colaborativo en el que todos apostamos y aportamos a la mantención en el tiempo, de los logros alcanzados por las personas usuarias de centros de tratamiento, en el marco de la recuperación.</p> <p>Luego, el contacto telefónico, debe ser realizado a más tardar una semana después de recibida la ficha de referencia, de manera independiente a cuándo sea fijada la fecha de citación para la realización del primer encuentro.</p> <p>Ahora, si el primer contacto es directamente con la persona, se debe realizar un pequeño resumen respecto de cuál es el objetivo de la OSL, haciendo referencia al apoyo y orientación a través del fortalecimiento de sus capacidades y habilidades para que autónomamente pueda realizar la búsqueda de un empleo, aclarando que el propósito no es la colocación laboral. A su vez, se le explica que mayores detalles se le podrán entregar en la reunión acordada. En este llamado telefónico, además se entrega la dirección, la fecha y el horario del encuentro. Cuando se ha concertado, se informa al centro de tratamiento.</p> <p>Si el contacto telefónico es con algún profesional del centro de tratamiento, se informa la dirección, la fecha, hora del encuentro y el nombre del o de la profesional que realizará la orientación. En esta conversación es muy importante además reforzar la necesidad de trabajar coordinada y colaborativamente, con el fin de apoyar el proceso de orientación, así como acordar los canales de comunicación entre ambos programas.</p>	

Desde esta etapa en adelante es necesario poder entregar, si así el/la participante lo requiere, el Certificado de Participación, con el fin de facilitar la coordinación con los Centros de Tratamiento y dispositivos sociales y de salud a los que él/ella asiste.

Duración en semanas o meses	Frecuencia de actividades (semanas o meses)	Nº total de horas
Todos los meses, durante la ejecución del proyecto	Todos los meses, durante la ejecución del proyecto	Todos los meses, durante la ejecución del proyecto

#### Recursos de carácter administrativo

#### Detalle de Gastos Operacionales.

- ✓ Arriendo Oficina
- ✓ Luz
- ✓ Agua
- ✓ Telefonía Fija
- ✓ Material de Oficina
- ✓ Movilización de Equipo Regional
- ✓ Telefonía Móvil

#### Detalle de Gastos asociados a Actividades

- ✓ Material Didáctico
- ✓ Gestión de Trámites y certificados para usuarios
- ✓ Movilización usuarios

#### Detalle de Gastos de Recurso Humano

- ✓ 1 Coordinador de Tarapaca
- ✓ 1 Profesional de Tarapacá
- ✓ 1 Coordinador de Valparaíso
- ✓ 2 Profesional de Valparaíso
- ✓ 1 coordinador de Metropolitana
- ✓ 4 Profesionales de Metropolitana
- ✓ 1 coordinador de Biobío

<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 2 Profesional de Biobío</li> <li>✓ 1 profesional De los Ríos</li> <li>✓ 3 Gestores Laborales</li> <li>✓ 1 Coordinador Nacional del Proyecto</li> </ul>
<b>Detalle de Gastos en habilitación</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ No contempla gastos de Habilitación</li> </ul>

ACTIVIDAD		
<b>Nombre de la Actividad:</b>	<b>Encuentros primeras entrevistas</b>	
<b>Objetivo Específico Con el que se relaciona:</b>	Hombres y mujeres con consumo problemático de sustancias en tratamiento, identifican fortalezas y barreras psicosociales que les ayudarán a mejorar sus condiciones de Empleabilidad	
<b>Descripción de la actividad:</b>	<p>En el encuentro se propone establecer el primer vínculo con la persona, confirmar la pertinencia de su postulación y conocerla más, como así mismo llevar a cabo una breve presentación del Proyecto, de los tiempos, las prestaciones y los servicios ofrecidos. Esto permitirá reunir mayor información y complementar la contenida en la ficha de referencia. Así mismo, aclarará dudas respecto de la confidencialidad de la información entregada, voluntariedad y pertinencia de iniciar un proceso de orientación socio laboral en ese momento</p> <p>Si la persona decide participar, se solicitará la firma de Consentimiento Informado, haciendo hincapié en que su participación en el proceso es una decisión personal, y libre de presiones.</p> <p>Toda la información, acuerdos, compromisos, plazos y responsables será sistematizada en el resumen de sesión. Y la documentación que se recopile, deberá estar contenida en una carpeta individual (que es diferente del Portafolio Laboral), que se encontrará disponible, como medio de verificación del trabajo realizado, en las dependencias de cada sede de EMPLEA.</p>	
<b>Duración (en semanas o meses)</b>	<b>Frecuencia (número de veces al mes, semana)</b>	<b>Alcance (personas)</b>
Todos los meses, durante la ejecución del Proyecto	Todos los meses, durante la ejecución del proyecto	Todos los meses durante la ejecución del proyecto

**Detalle de Gastos Operacionales.**

- ✓ Arriendo Oficina
- ✓ Luz
- ✓ Agua
- ✓ Telefonía Fija
- ✓ Material de Oficina
- ✓ Movilización de Equipo Regional
- ✓ Telefonía Móvil

**Detalle de Gastos asociados a Actividades**

- ✓ Material Didáctico
- ✓ Gestión de Trámites y certificados para usuarios
- ✓ Movilización usuarios

**Detalle de Gastos de Recurso Humano**

- ✓ 1 Coordinador de Tarapaca
- ✓ 1 Profesional de Tarapacá
- ✓ 1 Coordinador de Valparaíso
- ✓ 2 Profesional de Valparaíso
- ✓ 1 coordinador de Metropolitana
- ✓ 4 Profesionales de Metropolitana
- ✓ 1 coordinador de Biobío
- ✓ 2 Profesional de Biobío
- ✓ 1 profesional De los Rios
- ✓ 3 Gestores Laborales
- ✓ 1 Coordinador Nacional del Proyecto

**Detalle de Gastos en habilitación**

✓ No contempla gastos de Habilitación

Actividad para	
Nombre de la Actividad:	Encuentros Diagnóstico SocioLaboral
Objetivo Específico con el que se relaciona:	Hombres y mujeres con consumo problemático de sustancias en tratamiento, identifican fortalezas y barreras psicosociales que les ayudarán a mejorar sus condiciones de Empleabilidad
Descripción de la actividad:	<p>Es una entrevista individual semi - estructurada, que se propone sea desarrollada en base al documento de Diagnóstico Socio laboral. Aunque la evaluación se debe basar en el documento mencionado, es necesario flexibilizar estos contenidos, de acuerdo al desarrollo de la entrevista. Se espera que el/la preparador/a laboral evalúe si debe indagar en otros temas relacionados con el trabajo, que puedan ser significativos para la persona y el proceso de orientación que se desarrollará con posterioridad. En este sentido, es muy relevante respetar siempre los tiempos, procesos y necesidades de cada persona.</p> <p>En este encuentro además, se invitará a reflexionar, a reconocer o reformular su vocación, y que pueda identificar ocupaciones u oficios que le interese desarrollar laboralmente o en los que le gustaría capacitarse o formarse. En el documento debe quedar claramente consignado lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Experiencia laboral</b>, detallar los tipos de trabajo, años, empresas, áreas, lugares de desempeño, horarios, tipo de contratación. Si trabajó de manera dependiente o independiente.</li><li>• <b>Competencias y habilidades laborales</b>; competencias de las personas en las áreas que favorecen el desempeño laboral. Identificar habilidades blandas que presenta y las que necesita fortalecer. Así evidenciamos el capital humano existente y las dimensiones a trabajar en los próximos encuentros.</li><li>• <b>Otros datos de interés</b>; información de importancia no manifestada anteriormente, situaciones legales, de salud, controles médicos, horarios. La idea de tener este registro es poder informar a la empresa y solicitar futuras flexibilidades.</li></ul> <p>Toda la información, acuerdos, compromisos, plazos y responsables será sistematizada en el Resumen de Sesión.</p>

Duración en semanas o meses	Experiencia anterior general Días por semana	Material de horas
Todos los meses, durante dura el proyecto	Todos los meses, durante dura el proyecto	Todos los meses, durante dura el proyecto
<b>Recursos destinados a la actividad</b>		
<p><b>Detalle de Gastos Operacionales.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Arriendo Oficina</li> <li>✓ Luz</li> <li>✓ Agua</li> <li>✓ Telefonía Fija</li> <li>✓ Material de Oficina</li> <li>✓ Movilización de Equipo Regional</li> <li>✓ Telefonía Móvil</li> </ul>		
<p><b>Detalle de Gastos asociados a Actividades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Material Didáctico</li> <li>✓ Gestión de Trámites y certificados para usuarios</li> <li>✓ Movilización usuarios</li> </ul>		
<p><b>Detalle de Gastos de Recurso Humano</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 1 Coordinador de Tarapaca</li> <li>✓ 1 Profesional de Tarapacá</li> <li>✓ 1 Coordinador de Valparaíso</li> <li>✓ 2 Profesional de Valparaíso</li> <li>✓ 1 coordinador de Metropolitana</li> <li>✓ 4 Profesionales de Metropolitana</li> <li>✓ 1 coordinador de Biobío</li> <li>✓ 2 Profesional de Biobío</li> <li>✓ 1 profesional De los Ríos</li> <li>✓ 3 Gestores Laborales</li> </ul>		



✓ 1 Coordinador Nacional del Proyecto
<b>Detalle de Gastos en habilitación</b>
✓ No contempla gastos de Habilitación

Actividad (n.º 14)	
<b>Nombre de la Actividad:</b>	<b>Encuentros Elaboración Plan de Vida Laboral</b>
<b>Objetivo Específico con el que se relaciona:</b>	Hombres y mujeres con consumo problemático de sustancias en tratamiento, mejoran sus condiciones de Empleabilidad a través de la formación de temáticas laborales
<b>Descripción de la actividad:</b>	
<p>El objetivo de este encuentro es elaborar un plan individual de trabajo con la persona, que se sistematiza en el documento, Plan de Vida Laboral.</p> <p>Se propone invitar a la persona a reflexionar respecto de las actividades laborales que le generan satisfacción, en las que se siente que se desempeña con habilidad y en las que cuenta con los conocimientos y/o certificaciones necesarias para realizar. También se propone invitar a hacer un análisis simple de cómo se reflejan estos gustos, conocimientos y habilidades, en los trabajos que ha tenido anteriormente, para saber cuán cerca o lejos está de coincidir entre lo que quisiera hacer y las habilidades con que cuenta hasta el momento. Esto nos permitirá ajustar expectativas y generar un plan de trabajo a corto, mediano y largo plazo, que no necesariamente será desarrollado durante el proceso de OSL.</p> <p>El propósito es avanzar en el acuerdo conjunto de las actividades que fortalecerán sus habilidades y apoyarán el desarrollo de las competencias sociolaborales, compromisos y metas que serán abordadas y que trazarán las líneas del plan de vida laboral que será desarrollado en los encuentros personalizados posteriores. Si la persona reconoce que su motivación principal es iniciar un proceso de orientación sociolaboral, probablemente se encontrará mejor dispuesta para enfrentar los desafíos y posibles obstáculos que pueden manifestarse durante el proceso.</p> <p>Cada uno de los encuentros estará guiado por los contenidos propuestos en el documento llamado Dimensiones de trabajo. Respecto de las Dimensiones Base, se deberán abordar todas, en mayor o menor profundidad, dependiendo de las necesidades de la persona. Cuando decimos que se deberán abordar todas, nos referimos a que se debe indagar en cada una de ellas y relevar su importancia para el proceso de integración al mundo del trabajo, pues conforman la base del proceso de OSL. Una vez que identificamos aquellas en las que es necesario profundizar, se señala en el Plan de Vida Laboral. En cuanto las Dimensiones Complementarias, se deben considerar</p>	

temáticas de apoyo, que serán trabajadas una vez finalizadas las de Base y en la medida que las personas lo requieran.

La metodología de los encuentros corresponde a entrevistas individuales semi - estructuradas, desarrolladas en base al documento Plan de Vida Laboral. Para el desarrollo de este encuentro, es importante considerar la información contenida en la ficha de referencia y en el diagnóstico socio laboral, previamente co-construidos.

A su vez, se propone comenzar con la construcción del Portafolio laboral, que es el conjunto de documentos que evidencian los conocimientos, habilidades y actitudes, en función de una ocupación o puesto de trabajo y que apoyan la reconstrucción de la trayectoria laboral y formativa de las personas, a través del ordenamiento de diversos documentos:

- a. Fotocopia Cédula de Identidad
- b. Certificado de Residencia
- c. Certificado de Antecedentes
- d. Fotocopia Certificados de Estudios, cursos y/o capacitaciones
- e. Ficha de Protección Social
- f. Ingreso al portal con clave
- g. Certificado de afiliación: AFP-Salud
- h. Carta de recomendación de la empresa
- i. Carta de Motivación
- j. Curriculum Vitae, entre otros.

Es importante transmitir a las personas el beneficio que posee la construcción de este portafolio laboral para evidenciar aprendizajes, conocimientos y competencias adquiridas a lo largo de la vida educacional y laboral, además, de permitir su postulación a fuentes laborales disponibles en forma eficiente. Pero también es muy importante aclarar que, dado que la recopilación de documentos su ordenamiento y jerarquización no son tareas fáciles, no se entrega al empleador. Lo que se debe proponer es que cada vez que se quiera postular a un trabajo, se tomen aquellos documentos que sean pertinentes, se fotocopien y esos son los documentos que si se entregarán en el proceso de postulación. De esta manera nos aseguramos que la persona siempre cuente con toda la información que refleja su experiencia y habilidades.

Esta construcción podría extenderse durante toda la fase, por lo que debiera ser un producto de los encuentros personalizados.

El encuentro termina, agradeciendo la participación y confianza, haciendo un resumen junto al/la participante de los puntos abordados en la sesión de trabajo y solicitando la firma del Plan de Vida Laboral. Finalmente se deben indicar los compromisos acordados en el documento Resumen de Sesión. Y se invita al/la participante al próximo encuentro, explicando cómo continúa el proceso.

Duración en semanas o meses	Frecuencia en días o veces al día, por mes, semana	Número total de horas
Todos los meses, durante la ejecución del proyecto	Todos los meses durante la ejecución del proyecto	Todos los meses durante la ejecución del proyecto

**Recursos destinados a la actividad**

**Detalle de Gastos Operacionales.**

- ✓ Arriendo Oficina
- ✓ Luz
- ✓ Agua
- ✓ Telefonía Fija
- ✓ Material de Oficina
- ✓ Movilización de Equipo Regional
- ✓ Telefonía Móvil

**Detalle de Gastos asociados a Actividades**

- ✓ Material Didáctico
- ✓ Gestión de Trámites y certificados para usuarios
- ✓ Movilización usuarios

**Detalle de Gastos de Recurso Humano**

- ✓ 1 Coordinador de Tarapaca
- ✓ 1 Profesional de Tarapacá
- ✓ 1 Coordinador de Valparaíso
- ✓ 2 Profesional de Valparaíso
- ✓ 1 coordinador de Metropolitana

<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 4 Profesionales de Metropolitana</li> <li>✓ 1 coordinador de Biobío</li> <li>✓ 2 Profesional de Biobío</li> <li>✓ 1 profesional De los Rios</li> <li>✓ 3 Gestores Laborales</li> <li>✓ 1 Coordinador Nacional del Proyecto</li> </ul>
<b>Detalle de Gastos en habilitación</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ No contempla gastos de Habilitación</li> </ul>

Actividades	
<b>Nombre de la Actividad</b>	<b>Encuentros Personalizados</b>
<b>Objetivo Especifico con el que se relaciona</b>	Hombres y mujeres con consumo problemático de sustancias en tratamiento, mejoran sus condiciones de Empleabilidad a través de la formación de temáticas laborales
<b>Descripción de la actividad</b>	<p>El objetivo de cada uno de estos estará dado por los intereses y motivaciones definidos por las personas y consignados en el Plan de Vida Laboral. Es preciso indicar, que si la persona posee objetivos y motivaciones que no se encuentren dentro de estas acciones - pero que se enmarquen dentro de los objetivos del OSL - igualmente deberán ser considerados.</p> <p>Cada encuentro partirá revisando los acuerdos y/o los compromisos establecidos, que fueron registrados en el resumen de la sesión anterior con la finalidad de apoyar a las personas en la percepción de la continuidad, como así mismo de los logros alcanzados y tareas realizadas.</p> <p>Vale recordar que la metodología de los encuentros corresponde a sesiones semi - estructuradas, que serán planificadas en base a los objetivos acordados y registrados en el Plan de Vida Laboral.</p> <p>El contenido de las sesiones se debe guiar por las metodologías propuestas para cada una de las dimensiones que se encuentran disponibles en el documento Dimensiones de trabajo. Es relevante considerar para el desarrollo de la intervención que son una guía que pretende entregar un estándar mínimo de calidad, lo que no significa que sean rígidas, si no flexibles, considerando las particularidades de cada una de las personas que participen.</p>

Duración en semanas o meses	Frecuencia de actividades por día o a la mes, semana	N° total de horas
Todos los meses, durante la ejecución del proyecto	Todos los meses, durante la ejecución del proyecto	Todos los meses, durante la ejecución del proyecto
<b>Recursos destinados a la actividad</b>		
<p><b>Detalle de Gastos Operacionales.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Arriendo Oficina</li> <li>✓ Luz</li> <li>✓ Agua</li> <li>✓ Telefonía Fija</li> <li>✓ Material de Oficina</li> <li>✓ Movilización de Equipo Regional</li> <li>✓ Telefonía Móvil</li> </ul>		
<p><b>Detalle de Gastos asociados a Actividades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Material Didáctico</li> <li>✓ Gestión de Trámites y certificados para usuarios</li> <li>✓ Movilización usuarios</li> </ul>		
<p><b>Detalle de Gastos de Recurso Humano</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 1 Coordinador de Tarapaca</li> <li>✓ 1 Profesional de Tarapacá</li> <li>✓ 1 Coordinador de Valparaíso</li> <li>✓ 2 Profesional de Valparaíso</li> <li>✓ 1 coordinador de Metropolitana</li> <li>✓ 4 Profesionales de Metropolitana</li> <li>✓ 1 coordinador de Biobío</li> <li>✓ 2 Profesional de Biobío</li> </ul>		

<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 1 profesional De los Rios</li> <li>✓ 3 Gestores Laborales</li> <li>✓ 1 Coordinador Nacional del Proyecto</li> </ul>
<b>Detalle de Gastos en habilitación</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ No contempla gastos de Habilitación</li> </ul>

Actividad 48		
Nombre de la Actividad:	Encuentros de Cierre	
Objetivo Especifico con el que se relaciona:	Hombres y mujeres con consumo problemático de sustancias en tratamiento, mejoran sus condiciones de Empleabilidad a través de la formación de temáticas laborales	
Descripción de la actividad:		
<p>En esta sesión se revisan en conjunto, los objetivos propuestos al inicio del proceso de intervención, haciendo énfasis en los logros alcanzados, como así mismo, apoyando a la persona a visualizar aquellas áreas que requieren de un mayor trabajo por parte de ella. El propósito es acordar en conjunto el término del proceso, a propósito del cumplimiento de los objetivos acordados, toda esta información se consigna en el Informe de Cierre. A su vez, se agradece la participación y confianza y se entrega la carta de egreso para el participante donde se especifican los objetivos logrados y sus desafíos.</p> <p>Se entrega la encuesta de satisfacción, se da la privacidad necesaria para que sea respondida, en los casos de las personas que acceden a responderlas, ya que es voluntaria. Se explica a la persona que dado que la encuesta es privada, al terminar de responderla, la doble y la deposite en el buzón que se encontrará en el lobby de las dependencias. Y se lleva a cabo el cierre del proceso.</p> <p>Posteriormente se elabora una carta conductora, a la cual se adjunta el Informe de Egreso y se hace llegar por los medios disponibles en la zona, al Centro de Tratamiento correspondiente.</p>		
Duración en semanas o meses	Frecuencia: número de veces al día, mes, semana	Cant. total de horas
Todos los meses, durante la	Todos los meses, durante la	Todos los meses, durante la

ejecución del proyecto	ejecución del proyecto	ejecución del proyecto
<b>Recursos destinados a la actividad</b>		
<p><b>Detalle de Gastos Operacionales.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Arriendo Oficina</li> <li>✓ Luz</li> <li>✓ Agua</li> <li>✓ Telefonía Fija</li> <li>✓ Material de Oficina</li> <li>✓ Movilización de Equipo Regional</li> <li>✓ Telefonía Móvil</li> </ul>		
<p><b>Detalle de Gastos asociados a Actividades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Material Didáctico</li> <li>✓ Gestión de Trámites y certificados para usuarios</li> <li>✓ Movilización usuarios</li> </ul>		
<p><b>Detalle de Gastos de Recurso Humano</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 1 Coordinador de Tarapaca</li> <li>✓ 1 Profesional de Tarapacá</li> <li>✓ 1 Coordinador de Valparaíso</li> <li>✓ 2 Profesional de Valparaíso</li> <li>✓ 1 coordinador de Metropolitana</li> <li>✓ 4 Profesionales de Metropolitana</li> <li>✓ 1 coordinador de Biobío</li> <li>✓ 2 Profesional de Biobío</li> <li>✓ 1 profesional De los Ríos</li> <li>✓ 3 Gestores Laborales</li> <li>✓ 1 Coordinador Nacional del Proyecto</li> </ul>		

**Detalle de Gastos en habilitación**

✓ No contempla gastos de Habilitación

Actividad n.º 17	
<b>Nombre de la Actividad:</b>	<b>Colocación o inserción laboral</b>
<b>Objetivo específico con el que se relaciona:</b>	Hombres y mujeres con consumo problemático de sustancias en tratamiento, acceden a un puesto de trabajo o inician un emprendimiento
<b>Descripción de la actividad:</b>	
<p>El proceso de intermediación laboral comienza con la derivación de la persona, al área de empresas. Por medio de un correo electrónico se envía al/la Gestor/a Laboral, el diagnóstico sociolaboral, perfil sociolaboral y curriculum vitae de la o las personas a colocar laboralmente, con el propósito de darlas a conocer para generar el análisis del o de los puestos de trabajo pertinentes.</p> <p>En paralelo a este proceso, se llevan a cabo reuniones de coordinación quincenales entre el equipo de OSL, y los/las gestores/as laborales, quienes son además los responsables de citar esta reunión. Los objetivos de ésta son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hacer un traspaso efectivo de las derivaciones llevadas a cabo</li> <li>• Gestionar entrevistas, colocaciones, plazos y responsables.</li> <li>• Revisar análisis de puesto de trabajo pertinentes.</li> </ul> <p>El desarrollo de esta queda consignada en el documento llamado Acta de Reunión. Al menos una semana después de realizada la derivación al área empresas, se llevará a cabo una entrevista con la persona, la cual será coordinada por el/la gestor/a laboral. A esta reunión asisten el/la gestor/a laboral, el/la participante y el/la preparador/a laboral si el/la participante lo requieren. El objetivo es presentar las posibilidades de colocación laboral, realizar el análisis de puesto de trabajo, contrastar si la propuesta responde a las motivaciones de la persona, como así mismo, canalizar las dudas y preguntas que puedan surgir tanto en relación al lugar de trabajo, como al desempeño que este requiere. Esta reunión no debería extenderse más allá de 45 minutos (aproximadamente).</p> <p>Además se propone que en esta reunión se asesore a la persona a organizar y priorizar la información que deberá presentar en el trabajo y que se encuentra en su portafolio laboral. Es importante reforzar que se deben entregar fotocopias de los documentos y no los originales.</p>	



Dependiendo de las características de la persona, la colocación laboral puede variar entre 3 días y 1 mes. Esta etapa culmina cuando la persona queda colocada en un puesto de trabajo, o por decisión de la misma de no continuar con el proceso. En el caso que sea colocada en un trabajo, se deberá reiterar la disponibilidad a conversar y recordar que se encontrarán en al menos tres oportunidades en los tres siguientes meses. Este y cualquier otro acuerdo establecido, se debe registrar en el Resumen de Sesión, con el fin que las personas tengan la claridad y continuidad para el proceso de seguimiento.

Duración en semanas o meses	Frecuencia, cuántas veces al día, por semana	Total de horas
Todos los meses, durante la ejecución del proyecto	Todos los meses, durante la ejecución del proyecto	Todos los meses, durante la ejecución del proyecto

**Recursos destinados a la actividad**

**Detalle de Gastos Operacionales.**

- ✓ Arriendo Oficina
- ✓ Luz
- ✓ Agua
- ✓ Telefonía Fija
- ✓ Material de Oficina
- ✓ Movilización de Equipo Regional
- ✓ Telefonía Móvil

**Detalle de Gastos asociados a Actividades**

- ✓ Material Didáctico
- ✓ Gestión de Trámites y certificados para usuarios
- ✓ Movilización usuarios

**Detalle de Gastos de Recurso Humano**

- ✓ 1 Coordinador de Tarapaca
- ✓ 1 Profesional de Tarapacá

- ✓ 1 Coordinador de Valparaíso
- ✓ 2 Profesional de Valparaíso
- ✓ 1 coordinador de Metropolitana
- ✓ 4 Profesionales de Metropolitana
- ✓ 1 coordinador de Biobío
- ✓ 2 Profesional de Biobío
- ✓ 1 profesional De los Rios
- ✓ 3 Gestores Laborales
- ✓ 1 Coordinador Nacional del Proyecto

**Detalle de Gastos en habilitación**

- ✓ No contempla gastos de Habilitación

**Actividad n. 18**

<b>Nombre de la Actividad:</b>	<b>Acompañamiento en el puesto de trabajo</b>
<b>Objetivo Específico con el que se relaciona:</b>	Hombres y mujeres con consumo problemático de sustancias en tratamiento, acceden a un puesto de trabajo o inician un emprendimiento

**Descripción de la actividad:**

Comienza en el momento que la persona es colocada efectivamente en un puesto de trabajo. El proceso busca contribuir a la inserción efectiva y permanencia en el puesto de trabajo. El seguimiento se desarrolla con aquellas personas que por sus características particulares requieren un apoyo que contemple una asesoría directa en el lugar de colocación y/o en las dependencias de EMPLEA.

Se sugiere que estas se lleven a cabo, a través de contacto telefónico y de al menos tres consejerías mensuales personalizadas en las dependencias de EMPLEA o en la empresa en la que la persona se haya incorporado. Esto se realizará en un plazo máximo de tres meses. Con este fin se podrán reforzar aspectos de aquellas dimensiones definidas que se adecuen al contexto laboral y que favorezcan en la persona el desarrollo de capacidades administrativas, formalidades al interior de la empresa, como así mismo y principalmente los contenidos trazados en el plan de vida laboral, que afecten el desempeño del/la participante.

Durante el desarrollo del seguimiento se podrán identificar distintas situaciones con los/las participantes, y cada una de estas deberán ser asesoradas en forma distinta y de acuerdo a las pautas entregadas en esta metodología. Estas situaciones pueden ser tres principalmente:

- **Descompensación:** razón por la cual el/la preparador/a laboral deberá contactarse y coordinarse con el Centro de Tratamiento, para generar el plan a seguir. Para luego, contactarse con la empresa y dar a conocer el proceso, o ajustar o planificar nuevamente la colocación laboral de la persona.
- **Dificultades al interior de la empresa,** para las cuales el/la preparadora laboral deberá contactarse o si es necesario realizar una consejería con la persona, en la que se identifiquen y se reflexione respecto de las dificultades. A la vez, fortalecer la respuesta autónoma respecto a las posibilidades de solución.
- **Si abandona el trabajo o es despedido/a,** se pueden dar al menos, dos situaciones. La primera hace referencia a que la persona no posea interés en volver al trabajo o a buscar otro, para la cual el/la preparador/a laboral deberá indagar en las razones y generar los documentos de cierre pertinentes, evaluando si corresponde realizar un nuevo proceso de colocación. Y la segunda, si la persona desea volver a la empresa o buscar un nuevo empleo. En este caso, el/la preparador/a laboral deberá apoyar el proceso reflexivo en torno a la situación vivida, y a la decisión tomada. Si la persona decide no volver deberá extenderse la intervención, y vincular nuevamente a la persona con el/la gestora laboral del área de empresas quien generará una nueva búsqueda.

Duración: en semanas o meses	Frecuencia: cuántas veces al día, por semana	Modalidad: horas
Todos los meses, durante la ejecución del proyecto	Todos los meses, durante la ejecución del proyecto	Todos los meses, durante la ejecución del proyecto

**Recursos destinados a la actividad**

**Detalle de Gastos Operacionales.**

- ✓ Arriendo Oficina
- ✓ Luz
- ✓ Agua
- ✓ Telefonía Fija
- ✓ Material de Oficina
- ✓ Movilización de Equipo Regional
- ✓ Telefonía Móvil

**Detalle de Gastos asociados a Actividades**

- ✓ Material Didáctico
- ✓ Gestión de Trámites y certificados para usuarios
- ✓ Movilización usuarios

**Detalle de Gastos de Recurso Humano**

- ✓ 1 Coordinador de Tarapaca
- ✓ 1 Profesional de Tarapacá
- ✓ 1 Coordinador de Valparaíso
- ✓ 2 Profesional de Valparaíso
- ✓ 1 coordinador de Metropolitana
- ✓ 4 Profesionales de Metropolitana
- ✓ 1 coordinador de Biobío
- ✓ 2 Profesional de Biobío
- ✓ 1 profesional De los Rios
- ✓ 3 Gestores Laborales
- ✓ 1 Coordinador Nacional del Proyecto

**Detalle de Gastos en habilitación**

- ✓ No contempla gastos de Habilitación

Actividad 19	
<b>Nombre de la Actividad:</b>	Encuentro de Egreso
<b>Objetivo Especifico con el que se relaciona:</b>	Hombres y mujeres con consumo problemático de sustancias en tratamiento, acceden a un puesto de trabajo o inician un emprendimiento
<b>Descripción de la actividad:</b>	

En conjunto con la persona se revisa el desarrollo del proceso de seguimiento llevado a cabo desde los objetivos propuestos en un comienzo, haciendo énfasis en los logros, y en las metas alcanzadas. Se propone ayudar a visualizar aquellas áreas que requieren atención y de un mayor trabajo por su parte. Esta reflexión se desarrollará con la persona tanto si ha logrado mantenerse en el trabajo como si ha decidido no trabajar por el momento.

Además, se debe dar el espacio privado para que él/ella pueda desarrollar la evaluación de satisfacción en el puesto de trabajo, haciendo hincapié en que es muy relevante para el proyecto su opinión, pues es a través de esta que es posible mejorar el servicio para los/las próximos/as usuarios/as. En el caso que se realice en las dependencias de EMPLEA, se solicita a la persona que al terminar de responder la encuesta la doble y ella misma la deposite en el buzón que se encontrará en el lobby de las dependencias. El desarrollo de la entrevista queda registrado en la Pauta de Seguimiento.

Posteriormente se lleva a cabo reunión con el Jefe directo del/la participante, con el objetivo de agradecer el compromiso con el/la trabajadora, con la Fundación y explicar el cierre del proceso. Esta reunión debe quedar registrada en Acta de Reunión.

Duración (en semanas o meses)	Frecuencia (en días, semanas o meses)	Alcance total de horas
Todos los meses, durante la ejecución del proyecto	Todos los meses, durante la ejecución del proyecto	Todos los meses, durante la ejecución del proyecto

**Recursos destinados a la actividad**

- Detalle de Gastos Operacionales.**
- ✓ Arriendo Oficina
  - ✓ Luz
  - ✓ Agua
  - ✓ Telefonía Fija
  - ✓ Material de Oficina
  - ✓ Movilización de Equipo Regional
  - ✓ Telefonía Móvil

- Detalle de Gastos asociados a Actividades**
- ✓ Material Didáctico

- ✓ Gestión de Trámites y certificados para usuarios
- ✓ Movilización usuarios

Firman: Lidia Amarales Osorio. Directora Nacional (TP). Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol. Remo Pompei, Representante Legal. Fundación de Beneficencia Ayuda y Esperanza

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE PORTAL INSTITUCIONAL**  
**[www.senda.gob.cl](http://www.senda.gob.cl)**



*[Handwritten signature]*  
**LIDIA AMARALES OSORIO**  
**DIRECTORA NACIONAL (TP)**  
**SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN**  
**Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO**  
**DE DROGAS Y ALCOHOL**  
**SENDA**



**SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO  
DE DROGAS Y ALCOHOL  
(05-09-01)**

**CERTIFICADO DE IMPUTACIÓN Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS**

**CERTIFICADO N° 507  
FECHA 19-03-2015**

La jefa de presupuesto, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el rubro de gasto que se indica, con la cual se podrá financiar el compromiso que se tramita en el siguiente documento:

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO QUE SE REFRENDA	
TIPO	Resolución Exenta
N°	1271
DETALLE	Aprueba el Convenio de Colaboración Técnica y Financiera celebrado entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la Fundación de Beneficencia Ayuda y Esperanza, para la ejecución del programa de orientación sociolaboral en la Región de Tarapacá, Valparaíso, Metropolitana, del Biobío y de los Ríos.

REFRENDACIÓN	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA	24.03.001
TIPO DE FINANCIAMIENTO	FONDO ESPECIAL
Presupuesto Vigente	41.403.518.000
Comprometido	32.891.399.624
Presente Documento Resolución Exenta	139.441.440
Saldo Disponible	8.372.676.936



*Rita Gonzalez Gelvez*  
**RITA GONZALEZ GELVEZ  
JEFA DE PRESUPUESTO**

**SENDA**

Ministerio del Interior y  
Seguridad Pública

N°238

**CERTIFICADO DE DEUDA**

Jeanina Cañas Moraga, Jefa de la Unidad de Contabilidad del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, certifica que:

Nombre de la Entidad : FUNDACION DE BENEFICENCIA AYUDA Y ESPERANZA  
RUT de la Entidad : 70.039.200-7

A la fecha de hoy, 18 de Marzo de 2015, no registra saldo con este Servicio.




**JEANINA CAÑAS MORAGA**  
Jefa Unidad de Contabilidad

Santiago, Marzo de 2015

**REGISTRO S-3012/15**



<b>Cartera Contable</b>							
 Gobierno de Chile Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol		Desde	01/01/2015	al 31/12/2015	Fecha	18/03/2015	
		En	Peso chileno	Tipo	Hora	17:29:55	
		Tipo de Moneda	Nacional	Condición RUT	Principal		
RUT PRINCIPAL	NOMBRE			SALDO INICIAL	SALDO FINAL		
Cuenta	Nombre de Cuenta						
70039200-7	FUNDACION DE BENEFICENCIA AYUDA Y ESPERANZA			71,350,880	0		
92103	DEBE-Garantías Recibidas de Fiel Cumplimiento de Contrato			0	83,855,275		
92104	HABER-Responsabilidad por Garantías Recibidas de Fiel Cumplimiento de Contrato			0	(83,855,275)		
12106030105	Convenios de Tratamiento y Rehabilitación Años Anteriores			71,350,880	0		
1.1508	C x C Otros Ingresos Corrientes			0	0		



**CONVENIO DE COLABORACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN SOCIOLABORAL EN LA REGIÓN DE TARAPACÁ, DE VALPARAÍSO, METROPOLITANA, DEL BIOBÍO Y DE LOS RÍOS, ENTRE EL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL Y FUNDACIÓN DE BENEFICENCIA AYUDA Y ESPERANZA**

En Santiago de Chile, a 8 de enero de 2015, entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del consumo de Drogas y Alcohol, SENDA, RUT 61.980.170-9, representado por su Directora Nacional (TP), doña **Lidia Amarales Osorio**, ambos domiciliados en calle Agustinas N° 1235, piso 9, comuna y ciudad de Santiago, por una parte, y Fundación de Beneficencia Ayuda y Esperanza, en adelante "La Fundación", RUT N° 70.039.200-7, representada por don Remo Pompei, cédula de identidad para extranjeros N° 14.559.589-K, ambos domiciliados en calle Arica N° 3947, comuna de Estación Central, ciudad de Santiago, por la otra, se ha convenido lo siguiente:

**PRIMERO: De las partes contratantes.**

El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, en adelante también SENDA, es un servicio público descentralizado, dotado de patrimonio y personalidad jurídica propia, que tiene por objeto la ejecución de las políticas en materia de prevención del consumo de estupefacientes, sustancias psicotrópicas e ingestión abusiva de alcohol, y de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por dichos estupefacientes y sustancias psicotrópicas. Le corresponde también la elaboración de una Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol.

En cumplimiento de dicho objeto, y conforme lo dispone el artículo 19, letra j), de la Ley N° 20.502, corresponde al Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, celebrar acuerdos con instituciones públicas o privadas que digan relación directa con la ejecución de políticas, planes y programas de prevención del consumo de drogas y alcohol, así como el tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por la drogadicción y el alcoholismo.

A su vez, **Fundación de Beneficencia Ayuda y Esperanza** es una entidad privada, sin fines de lucro, con capacidad técnica y experiencia en el área de desarrollo de competencias de capital humano. Ésta ha desarrollado una serie de programas y asesorías metodológicas orientadas a apoyar el desarrollo de competencias de las personas que se ven afectadas por la problemática del consumo de drogas y alcohol.

**SEGUNDO: Antecedentes**

El Servicio Nacional para la Prevención y la Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, en el marco de sus atribuciones, debe generar e implementar programas integrales y efectivos, que permitan disminuir el consumo de drogas y alcohol, y sus consecuencias sociales y sanitarias, liderando y articulando un trabajo intersectorial, para dar respuesta a las necesidades de las personas.

Uno de los objetivos estratégicos de SENDA es desarrollar e implementar un sistema integral de recuperación de personas con consumo problemático de sustancias, que entregue los apoyos necesarios, en las diferentes etapas del proceso, que permitan lograr su plena integración.

Es por eso que a través de su Área de Integración Social, SENDA promueve el que estas personas logren recuperar y superar los déficits más relevantes dentro de cada dimensión del capital de recuperación, compuesto por capital físico (ingreso, vivienda, etc.), capital humano (competencias, habilidades y destrezas personales, familiares y comunitarias, acceso a salud,

educación, empleo, etc.), capital social (relaciones sociales próximas y con el entorno; etc.) y capital cultural (valores y creencias, visión de mundo, etc.). Este déficit ocurre debido a la pérdida de capacidades y habilidades, atribuible al consumo problemático de sustancias, o debido al desarrollo de capacidades disfuncionales que dificultan la integración social.

Particularmente se ha podido observar que estas dificultades en sus capitales de recuperación, repercuten fuertemente en las condiciones de empleo de dichos usuarios, presentando mayores dificultades en la búsqueda, acceso y permanencia en empleos de calidad que se transformen en factores protectores y que por lo tanto contribuyan a que la persona mantenga en el largo plazo todos los logros alcanzados durante su proceso de tratamiento.

Es por esto que SENDA se ha propuesto impulsar un dispositivo de Orientación Socio Laboral, como una manera de estrechar las brechas que existen entre las personas usuarias de programas de tratamiento y el acceso al mundo laboral.

Producto de lo anterior, mediante Resolución Exenta N° 3555, de fecha, 6 de noviembre de 2014, este Servicio aprobó las Bases Administrativas y Técnicas de Propuesta Pública para la ejecución de un programa de tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por la drogadicción denominado "Programa de Orientación Sociolaboral para personas con Consumo Problemático de Sustancias", en las regiones de Tarapacá, Valparaíso, Metropolitana, del Biobío y Los Ríos, financiado con recursos del Fondo Especial de la Ley N° 20.000, bases que describen la Metodología propuesta para la realización del proceso de OSL y una serie de recomendaciones y lineamientos técnicos en los que se describe cómo realizar este tipo de intervenciones detallando las prestaciones que deben estar contenidas e instrumentos a utilizar. Concurso público fue adjudicado a la **Fundación de Beneficencia Ayuda y Esperanza**, mediante Resolución Exenta N° 3883 de fecha 5 de diciembre de 2014.

#### **TERCERO: Objeto**

El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, ha resuelto encomendar a **Fundación de Beneficencia Ayuda y Esperanza**, la ejecución del Programa de Tratamiento y Rehabilitación de las personas afectadas por la drogadicción denominado "Programa de Orientación Sociolaboral en las regiones de Tarapacá, Valparaíso, Metropolitana, del Biobío y de Los Ríos".

En tal virtud, por el presente acto e instrumento, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, colaborará técnica y financieramente con la **Fundación de Beneficencia Ayuda y Esperanza**, para la implementación del referido programa.

La **Fundación de Beneficencia Ayuda y Esperanza** acepta la colaboración referida y se obliga a utilizar el aporte comprometido en la ejecución del programa indicado, debiendo ajustarse a los requerimientos del Servicio contenidos en el "**Programa de Orientación Sociolaboral para personas con Consumo Problemático de Sustancias**" Convocatoria 2015, el que fue firmado por su representante legal, y es de conocimiento de las partes.

Déjase asimismo constancia que para la ejecución del programa, **Fundación de Beneficencia Ayuda y Esperanza** deberá ajustarse al documento denominado "Actividades del Programa", el cual en carácter de anexo forma parte del presente convenio.

#### **CUARTO: Del programa**

El objetivo general del programa es que los hombres y mujeres con consumo problemático de alcohol y drogas en tratamiento, fortalezcan sus capacidades y habilidades personales, aumentando su empleabilidad, a través de su participación activa en el proceso de orientación sociolaboral.

En tanto que los objetivos específicos son los siguientes:

- 1.- Que los hombres y las mujeres participen activamente de los encuentros personalizados;

2.- Que los hombres y las mujeres cuenten con un portafolio laboral;

3.- Que los hombres y las mujeres se encuentran en proceso de búsqueda y/o inserción laboral; y

4.- Que los hombres y las mujeres participen activamente en los encuentros y talleres grupales.

Serán beneficiarios del programa 800 personas, entre hombres y mujeres de 18 años de edad en adelante, distribuidos en las regiones de Tarapacá, Valparaíso, Metropolitana, del Biobío y de Los Ríos, de la forma indicada en el "Programa de Orientación Sociolaboral para personas con Consumo Problemático de Sustancias" Convocatoria 2015, presentado por **Fundación de Beneficencia Ayuda y Esperanza**.

Le corresponde a las Direcciones Regionales de SENDA la derivación de los casos provenientes de la red de centros de tratamiento que atienden a las personas con consumo problemático de sustancias.

#### **QUINTO: De la vigencia del contrato**

Las partes comparecientes dejan constancia que el presente convenio entrará en vigencia desde la fecha de total tramitación del acto administrativo aprobatorio del mismo, y hasta que el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA, haya aprobado el Informe Técnico Final de Ejecución que la entidad debe presentar conforme a la cláusula octava del presente instrumento, y la aprobación íntegra de la rendición documentada de los recursos transferidos a la entidad, de acuerdo a lo establecido en la cláusula décimo tercera de este convenio.

En este sentido, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, declara expresamente que no transferirá recursos alguno a "La Fundación", sino desde la total tramitación del acto administrativo que apruebe el presente convenio.

Las partes dejan expresa constancia que el programa objeto del presente convenio tendrá una duración de doce meses y que por razones de buen servicio, fundadas en la necesidad de dar continuidad a los procesos de recuperación de los beneficiarios, éste se iniciará a partir del 1° de enero de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015, periodo en el que las partes se comprometen a ejecutar el Programa, a realizar las actividades correspondientes, y a efectuar los gastos y pagos que irroga la ejecución de las mismas, sin que sea necesario esperar la total tramitación de la resolución que apruebe el presente convenio.

#### **SEXTO: De los recursos a transferir**

Para la implementación del programa denominado "Programa de Orientación Sociolaboral en las regiones de Tarapacá, Valparaíso, Metropolitana, del Biobío y de Los Ríos, SENDA ha dispuesto transferir a **Fundación de Beneficencia Ayuda y Esperanza** la cantidad total de **\$139.441.440.-** (ciento treinta y nueve millones cuatrocientos cuarenta y un mil cuatrocientos cuarenta pesos). Dicha cantidad se entregará en dos parcialidades.

La primera parcialidad por un monto de **\$83.664.864.-** (ochenta y tres millones seiscientos sesenta y cuatro mil ochocientos sesenta y cuatro pesos), y la segunda por un monto de **\$55.776.576.-** (cincuenta y cinco millones setecientos setenta y seis mil quinientos setenta y seis pesos).

La entrega de las respectivas remesas se realizará siempre que la Ley de Presupuestos para el Sector Público del Año 2015, contemple los recursos necesarios.

La primera parcialidad será entregada por el Servicio, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de total tramitación del acto administrativo aprobatorio del presente Convenio.

La segunda parcialidad será entregada una vez aprobado por SENDA el Primer Informe Técnico de Avance de Ejecución del Programa que la entidad debe presentar conforme a la cláusula octava del presente convenio, y siempre que **Fundación de Beneficencia Ayuda y**

**Esperanza** se encuentre al día en la rendición documentada de gastos que debe presentar mensualmente, conforme a lo estipulado en la cláusula décimo quinta del presente instrumento.

Los recursos que SENDA entregue a la **Fundación de Beneficencia Ayuda y Esperanza** deberán destinarse exclusivamente para la ejecución del Programa, en los términos y condiciones establecidos en el presente convenio, y en el documento técnico denominado "**Programa de Orientación Sociolaboral para personas con Consumo Problemático de Sustancias**", convocatoria 2015, documento firmado por el representante legal de la misma.

**SÉPTIMO: Garantía de anticipo y del correcto uso de los recursos entregados por SENDA**

Las partes dejan constancia que, con el objeto de garantizar el anticipo y el correcto uso de los recursos que se le entregaran para financiar este programa, la **Fundación de Beneficencia Ayuda y Esperanza** hizo entrega a SENDA, de una Póliza de Seguros, N°330-14-00009095, por un monto de 3.405 UF, monto superior al 60% del total del Programa solicitado a SENDA.

Esta garantía se hará efectiva, si **Fundación de Beneficencia Ayuda y Esperanza**, en caso de término anticipado del contrato, no hiciere la restitución de recursos entregados por este Servicio en el plazo señalado en la cláusula décimo tercera del presente instrumento, o en aquellos casos en que no obstante haberse ejecutado el programa no rindiere o no restituyese los recursos en la forma estipulada en el presente convenio

La garantía será restituida a la entidad seleccionada en el plazo máximo de treinta días hábiles contados desde el término de la vigencia del respectivo Convenio, en las dependencias de este Servicio

**OCTAVO: Informes de ejecución del Programa.**

**Fundación de Beneficencia Ayuda y Esperanza** se obliga a entregar por escrito a SENDA, los siguientes informes:

a) **Primer Informe Técnico de Avance del Programa.** Este informe deberá ser entregado a SENDA dentro de la primera semana de julio de 2015. En él "La Fundación" deberá dar cuenta de la ejecución del Programa entre los meses de enero y junio de 2015. Este informe debe contener, al menos, el detalle de las actividades realizadas en el Programa.

b) **Informe Técnico Final de Ejecución del Programa:** Este informe deberá presentarse dentro de los diez primeros días del mes de enero de 2016 y deberá contener el detalle de las actividades realizadas y de los resultados alcanzados en el Programa.

SENDA deberá aprobar los informes dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de su entrega, o en su defecto, formular observaciones al mismo.

Las observaciones a los informes deberán comunicarse a **Fundación de Beneficencia Ayuda y Esperanza** por escrito y aquélla tendrá un plazo de 10 días hábiles para aceptar las observaciones, modificando el correspondiente informe, o contestar las mismas mediante carta dirigida a SENDA. Ante la entrega del nuevo informe o de la carta de contestación a las observaciones, se seguirá el mismo procedimiento establecido en el párrafo anterior. En el evento que hayan transcurrido 45 días desde la presentación del respectivo informe y se mantengan las observaciones formuladas por SENDA, este Servicio deberá poner término anticipado al presente convenio, de acuerdo al procedimiento indicado en la cláusula undécima.

Además de los informes antes mencionados, la Fundación deberá hacer entrega dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes de un formulario denominado "Informe Mensual De Cobertura Personas Usuarias OSL", el que será entregado a la entidad por la Contraparte Técnica, dando cuenta de la cobertura del mes inmediatamente anterior.

#### **NOVENO: Asesorías, Supervisión y Evaluación del Programa.**

La ejecución del Programa, será objeto de asesorías, supervisión y evaluación periódica por parte del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.

Para tal efecto, **Fundación de Beneficencia Ayuda y Esperanza** deberá disponer de las medidas conducentes para facilitar las acciones de supervisión y evaluación del Programa, tanto en sus aspectos técnicos como administrativo-financieros, manteniendo la documentación e información que dé cuenta de las actividades y etapas de ejecución del Programa.

SENDA, se reserva el derecho de designar a las personas que lo representan ante "La Fundación" para los fines de supervisión indicados anteriormente. Estos representantes no podrán ser objetados por **Fundación de Beneficencia Ayuda y Esperanza** bajo ningún respecto.

#### **DÉCIMO: Modificaciones**

**1.- Modificación del convenio:** Este Servicio y **Fundación de Beneficencia Ayuda y Esperanza** podrán, de común acuerdo, modificar el presente convenio, las que deberán ser aprobadas a través del correspondiente acto administrativo.

**2.- Modificación del "Programa de Orientación Sociolaboral para personas con Consumo Problemático de Sustancias" Convocatoria 2015,** podrá ser modificado previa solicitud escrita de **Fundación de Beneficencia Ayuda y Esperanza**, debidamente fundamentada, la que deberá ser aprobada de la misma forma por este Servicio, todo en caso de estimarse pertinente y necesario para la correcta ejecución del programa.

#### **UNDÉCIMO: Del término anticipado del contrato**

Este Servicio deberá poner término anticipado unilateralmente al presente convenio y obtener el reintegro de los recursos transferidos, sin perjuicio del derecho de accionar judicialmente para obtener la restitución de los recursos entregados, si procediere, en el evento que ocurran una o más de las siguientes causales:

- a) Porque la entidad ejecutora no inicia el Programa en la oportunidad indicada en la cláusula quinta del presente convenio.
- b) Por disolución de la entidad ejecutora del Programa.
- c) Por presentarse un estado de notoria insolvencia de "La Fundación".
- d) Por exigirlo el interés público o la seguridad nacional
- e) Por caso fortuito o fuerza mayor.
- f) Por incumplimiento de las obligaciones contempladas en las Bases.
- g) Por incumplimiento grave de las obligaciones establecidas en el presente Convenio, por causas o hechos imputables a "La Fundación".

Se deja expresa constancia que se considerará incumplimiento grave, entre otras circunstancias las siguientes:

- a) Si "La Fundación" no presenta los informes técnicos estipulados en la cláusula octava o los presenta con un retraso superior a treinta días hábiles.
- b) Si este Servicio rechaza los informes técnicos presentados por "La Fundación", transcurridos 45 días corridos desde su presentación, y habiéndose dado cumplimiento al procedimiento establecido en el párrafo final de la cláusula octava del presente convenio.

c) Si "La Fundación" utiliza los recursos entregados para fines distintos a la ejecución del Programa o los ejecuta contraviniendo la descripción presupuestaria que consta en el documento técnico "Programa de Orientación Sociolaboral para personas con Consumo Problemático de Sustancias", convocatoria 2015. Se deja expresa constancia que, si la cobertura no es alcanzada por la baja cantidad de derivaciones efectuadas por las Direcciones Regionales de SENDA desde los centros de tratamiento, de conformidad a lo establecido en la cláusula cuarta del presente contrato, se exime de responsabilidad a "La Fundación" por la falta de ejecución de Programa.

El convenio se entenderá terminado una vez que la resolución fundada que disponga dicho término se encuentre totalmente tramitada y se haya notificada a "La Fundación".

La resolución fundada que disponga el término anticipado se notificará a través de carta certificada, dirigida al domicilio "La Fundación", sin necesidad de requerimiento judicial.

De producirse el término anticipado, SENDA exigirá a "La Fundación" un informe escrito que contenga todos los antecedentes, documentos y resultados provisionales del Programa, y la restitución de la totalidad de los recursos que SENDA le haya entregado, previa deducción de aquellos gastos que hayan sido aprobados por SENDA y que se relacionen con la ejecución del Programa.

Los recursos deberán ser devueltos dentro del plazo de 10 días hábiles contados desde la notificación por medio de la cual se comunique a la entidad seleccionada el término del convenio. SENDA deberá hacer efectiva la Garantía individualizada en la cláusula séptima de este convenio, en el caso que la entidad seleccionada no hiciera la restitución correspondiente.

#### **DUODÉCIMO: Obligación de Confidencialidad**

"La Fundación" se obliga a guardar confidencialidad de toda información sobre los usuarios que participen en el Programa y de cualquier información o antecedentes, reservados o no, de los que tome conocimiento en razón o con ocasión del desarrollo del programa que por este acto se conviene, los que sólo podrán utilizarse en el marco su ejecución, reservándose este Servicio el derecho de ejercer las acciones legales que fueren pertinentes para el resguardo del interés gubernamental y estatal en caso que "La Fundación", por cualquier medio, divulgue la totalidad o parte de la información obtenida con ocasión de la ejecución del programa encomendado.

El incumplimiento de la obligación de confidencialidad generará las responsabilidades legales que procedan, sin perjuicio de constituir una causal de terminación inmediata del contrato.

#### **DECIMO TERCERO: De la rendición documentada de gastos.**

"La Fundación" se obliga a rendir cuenta documentada de la inversión de los recursos recibidos en los términos dispuestos por la Resolución N° 759, de 23 de diciembre de 2003, publicada en el Diario Oficial de 17 de Enero de 2004, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas, o el texto que lo reemplace y a las orientaciones que sobre rendición formule SENDA. En este sentido, "La Fundación" se obliga a rendir documentadamente de forma mensual los recursos que este Servicio le entregue para la ejecución del Programa.

Sin perjuicio de lo anterior, la última rendición mensual de gastos que deberá presentar "La Fundación" deberá efectuarse a más tardar el 19 de diciembre de 2015.

"La Fundación" deberá hacer devolución a este Servicio de los recursos no utilizados, no rendidos u observados definitivamente por SENDA, dentro de los diez días corridos siguientes al término del Programa.

#### **DÉCIMO CUARTO: Propiedad de la Información**

Todos los datos, registros e informes que emanen de la implementación del programa que por el presente convenio se encomienda, serán de propiedad exclusiva del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.

**DÉCIMO QUINTO: De las obligaciones laborales.**

Las partes dejan expresa constancia que el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol no contrae obligación alguna de carácter laboral, previsional, tributaria, de salud, ni de ninguna otra naturaleza respecto de los trabajadores de "La Fundación", ni asume deuda alguna que ésta tuviere respecto de sus trabajadores o terceros ligados a él o a otras empresas, instituciones u organismos, siendo de su exclusiva responsabilidad de aquella el pago de los sueldos, imposiciones, gratificaciones, asignaciones familiares y cualquier otra asignación legal o voluntaria que se asigne a su personal.

**DECIMO SEXTO: Domicilio de las Partes, Solución de Controversias Y Legislación Aplicable.**

Las partes declaran que para todos los efectos del presente contrato se fijan domicilio en la comuna y ciudad de Santiago y que se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

Las partes dejan constancia que, salvo que se exprese que se trata de días corridos, los plazos de días establecidos en el presente convenio son de días hábiles, entendiéndose que son inhábiles los días sábados, los domingos y los festivos.

**DÉCIMO SÉPTIMO: Personerías.**


La representación con la que comparece doña Lidia Amarales Osorio como Directora Nacional (TP), consta de su designación aprobada por Decreto Supremo N° 1.086, de 14 de mayo de 2014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.


La personería de don Remo Pompei para actuar en representación de Fundación de Beneficencia Ayuda y Esperanza, consta de acta de sesión extraordinaria de directorio, reducida a escritura pública con fecha 28 de noviembre de 2013, ante el Notario Público de Santiago don Patricio Zaldívar Mackenna, titular de la Décimo Octava Notaría de Santiago.


Siendo ampliamente conocidas de las partes las personerías antedichas, éstas han estimado innecesaria la inserción de los documentos de sus respectivas designaciones en el presente instrumento.


**VIGÉSIMO: Ejemplares.**

El presente Convenio se firma en dos ejemplares de idéntico tenor y contenido, quedando uno de ellos en poder de cada una de las partes.

  
**REMO POMPEI**  
REPRESENTANTE LEGAL  
FUNDACIÓN DE BENEFICENCIA  
AYUDA Y ESPERANZA

  
**FUNDACIÓN AYUDA Y ESPERANZA**  
SEDE CENTRAL  
ARICA  
3947

  
**LIDIA AMARALES OSORIO**  
DIRECTORA NACIONAL (TP)  
SERVICIO NACIONAL  
PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN  
DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL

  
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DIRECTORA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN  
DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL  
REPUBLICA DE CHILE



**ANEXO**

**ACTIVIDADES DEL PROGRAMA.**

Nombre de la actividad		
<b>Revisión y capacitación metodología de Intervención</b>		
Objetivo específico de la actividad: Hombres y mujeres con consumo problemático de sustancias en tratamiento, identifican fortalezas y barreras psicosociales que les ayudarán a mejorar sus condiciones de Empleabilidad		
Descripción de la actividad		
<p>La actividad se realizará durante el primer mes de ejecución del proyecto y estará orientado a conocer la metodología de intervención y formar a los equipos para comenzar la intervención posteriormente.</p> <p>Se realizaran talleres a nivel local en cada región, en el que cada coordinador de programa deberá revisar la metodología, resolver dudas y planificar el trabajo de intervención de esta posteriormente, todo en conjunto a los preparadores laborales.</p> <p>Se revisaran las distintas fases de intervención, sus objetivos, materiales y alcances; para que de esta manera se planifique el trabajo de intervención en relación a la metodológica de trabajo.</p>		
Duración (en días)	Frecuencia (veces al mes)	Total (en horas)
3 días	1 vez durante el proyecto	27 hrs.
Requisitos para la actividad		
<b>Detalle de Gastos Operacionales.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Arriendo Oficina</li> <li>✓ Luz</li> <li>✓ Agua</li> <li>✓ Telefonía Fija</li> <li>✓ Material de Oficina</li> <li>✓ Movilización de Equipo Regional</li> </ul>		
<b>Detalle de Gastos asociados a Actividades</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Material Didáctico</li> <li>✓ Manuales de intervención</li> </ul>		
<b>Detalle de Gastos de Recurso Humano</b> <p>Esto dependerá de la región donde se realice la actividad, y participara básicamente:</p>		

<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Coordinador de Programa</li> <li>✓ Preparador/es Socio Laborales</li> <li>✓ Gestor Laboral</li> </ul>
<b>Detalle de Gastos en habilitación</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ No contempla gastos de Habilitación</li> </ul>

<b>Actividad</b>		
<b>Nombre de la actividad</b>	<b>Jornada equipo regional, planificación intervención 2015</b>	
<b>Objetivo específico de la actividad</b>	Hombres y mujeres con consumo problemático de sustancias en tratamiento, identifican fortalezas y barreras psicosociales que les ayudarán a <b>mejorar sus condiciones de Empleabilidad</b>	
<b>Descripción de la actividad</b>		
<p>Se realizarán jornadas de planificación del trabajo durante el año 2015, donde se revisarán algunos temas que permitirán realizar una buena implementación y ejecución del proyecto y por lo tanto, se pretende realizar una carta Gantt con los principales hitos del programa durante el año.</p> <p>Para esto se trabajará en las siguientes temáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Cobertura del programa por región</li> <li>✓ Objetivos de intervención</li> <li>✓ Coordinaciones con redes</li> <li>✓ Reuniones de coordinación con Gestor/a de Integración Social de la región</li> <li>✓ Programación de los principales hitos del programa en la región</li> </ul> <p>Esta actividad se realizará en cada una de las regiones durante el primer mes de intervención y posteriormente se consolidará la información a nivel Nacional para compartirla con SENDA y para hacerle seguimiento durante el año</p>		
<b>Duración</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Número de sesiones</b>
1 día	1 vez durante el proyecto	9 hrs.
<b>Recurso asignado de la actividad</b>		
<b>Detalle de Gastos Operacionales.</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Arriendo Oficina</li> <li>✓ Luz</li> <li>✓ Agua</li> </ul>		

<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Telefonía Fija</li> <li>✓ Material de Oficina</li> </ul>
<b>Detalle de Gastos asociados a Actividades</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Material Didáctico</li> </ul>
<b>Detalle de Gastos de Recurso Humano</b> <p>Esto dependerá de la región donde se realice la actividad, y participara básicamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Coordinador de Programa</li> <li>✓ Preparador/es Socio Laborales</li> <li>✓ Gestor Laboral</li> </ul>
<b>Detalle de Gastos en habilitación</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ No contempla gastos de Habilitación</li> </ul>

Actividades		
Nombre de la Actividad	Jornada de capacitación equipo Nacional	
Objetivo Específico con el que se relaciona	Hombres y mujeres con consumo problemático de sustancias en tratamiento, identifican fortalezas y barreras psicosociales que les ayudarán a mejorar sus condiciones de Empleabilidad	
Descripción de la actividad	<p>La jornada tiene por objetivo capacitar al equipo Nacional que participa del proyecto en temáticas relacionadas con la intervención con población con consumo problemático de sustancia, para reforzar algunas competencias técnicas que son necesarias en la intervención.</p> <p>Durante el mes de febrero se planificara el trabajo, levantando información acerca de las necesidades de capacitación del equipo para en el mes de marzo realizar una jornada de trabajo.</p> <p>Esta actividad se realizara en conjunto con SENDA Nacional y con el equipo de Desarrollo de la Fundación Emplea.</p>	
Duración (en meses)	Frecuencia (en meses)	Horas asignadas
3 días	1 vez durante el proyecto	27 hrs.
Detalle de Gastos Operacionales		
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Arriendo Oficina</li> <li>✓ Luz</li> </ul>		

<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Agua</li> <li>✓ Telefonía Fija</li> <li>✓ Material de Oficina</li> <li>✓ Movillización de Equipo Regional</li> </ul>
<p><b>Detalle de Gastos asociados a Actividades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Material Didáctico</li> <li>✓ Pasajes de traslado</li> <li>✓ Alojamiento</li> <li>✓ Coffe</li> </ul>
<p><b>Detalle de Gastos de Recurso Humano</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 1 Coordinador de Tarapaca</li> <li>✓ 1 Profesional de Tarapacá</li> <li>✓ 1 Coordinador de Valparaíso</li> <li>✓ 2 Profesional de Valparaíso</li> <li>✓ 1 coordinador de Metropolitana</li> <li>✓ 4 Profesionales de Metropolitana</li> <li>✓ 1 coordinador de Biobío</li> <li>✓ 2 Profesional de Biobío</li> <li>✓ 1 profesional De los Rios</li> <li>✓ 3 Gestores Laborales</li> <li>✓ 1 Coordinador Nacional del Proyecto</li> </ul>
<p><b>Detalle de Gastos en habilitación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ No contempla gastos de Habilitación</li> </ul>

<b>Actividades</b>	
<b>Nombre de la actividad</b>	<b>Reuniones de coordinación mensual con SENDA Regional</b>
<b>Objetivo de la actividad y el que se espera lograr</b>	Hombres y mujeres con consumo problemático de sustancias en tratamiento, identifican fortalezas y barreras psicosociales que les ayudarán a mejorar sus condiciones de Empleabilidad
<b>Recursos humanos y materiales</b>	

Durante la ejecución del proyecto se realizarán reuniones mensuales de coordinación con el gestor/a de integración social de SENDA, con el objetivo de ir monitoreando la intervención del programa, si como también realizar supervisión técnica de este.

Estas reuniones no excluyen la posibilidad de que el gestor/a de Integración solicite de manera espontánea alguna reunión así como también, visitas a los centros de intervención en conjunto con los el Preparador de Fundación Emplea.

Indicador	Frecuencia	Unidades mensuales
	12 meses	1 vez al mes
		108

**Detalle de Gastos Operacionales.**

- Arriendo Oficina
- Luz
- Agua
- Telefonía Fija
- Material de Oficina
- Movilización de Equipo Regional
- Telefonía Móvil

**Detalle de Gastos asociados a Actividades**

- No hay gastos asociados a las actividades

**Detalle de Gastos de Recurso Humano**

Esto dependerá de la región donde se realice la actividad, y participara básicamente:

- Coordinador de Programa
- Preparador/es Socio Laborales
- Gestor Laboral.

**Detalle de Gastos en habilitación**

- No contempla gastos de Habilitación

<b>Nombre de la actividad:</b>		
<b>Reuniones de coordinación mensual con SENDA Nacional</b>		
<b>Objetivo(s) general(es) al que se relaciona:</b>		
<b>Hombres y mujeres con consumo problemático de sustancias en tratamiento, identifican fortalezas y barreras psicosociales que les ayudarán a mejorar sus condiciones de Empleabilidad</b>		
<b>Descripción de la actividad:</b>		
<p>A nivel central se realizarán reunión mensuales de coordinación con la contraparte técnica y encargada nacional del proyecto con el objetivo de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Revisar los avances en la implementación del proyecto</li> <li>✓ Revisar los resultados mensuales de cobertura</li> <li>✓ Revisar el avance financiero del proyecto</li> <li>✓ Otros temas relacionados con los programas.</li> </ul>		
<b>Duración estimada:</b>	<b>Frecuencia estimada:</b>	<b>Número de meses:</b>
12 meses	1 vez al mes	108
<b>Detalle de gastos operacionales:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Material de Oficina</li> <li>✓ Movilización de Equipo Regional</li> </ul>		
<b>Detalle de Gastos asociados a Actividades</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Material Didáctico</li> <li>✓ Gestión de Trámites y certificados para usuarios</li> <li>✓ Movilización usuarios</li> </ul>		
<b>Detalle de Gastos de Recurso Humano</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Coordinador Nacional del Proyecto.</li> </ul>		
<b>Detalle de Gastos en habilitación</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ No contempla gastos de Habilitación</li> </ul>		
<b>Observaciones:</b>		

Nombre de la actividad	<b>Jornada nacional de trabajo</b>	
Objetivo de la actividad en el área profesional	<b>Hombres y mujeres con consumo problemático de sustancias en tratamiento, identifican fortalezas y barreras psicosociales que les ayudarán a mejorar sus condiciones de Empleabilidad</b>	
<b>Descripción de la actividad</b>		
<p>Se realizarán dos jornadas nacionales en el año con el objetivo de evaluar el programa y su intervención durante los semestres que componen el año, además de compartir prácticas y dar cuenta de los resultados obtenidos durante el periodo de intervención.</p> <p>Esta jornada será organizada en conjunto con SENDA Nacional, y se trabajara de manera activa con los equipos de trabajo provenientes de cada una de las regiones.</p> <p>Se realizar una jornada en el mes de junio y otra en el mes de diciembre del año 2015, tendrán una duración de dos días cada uno y se realizarán en la ciudad de Santiago.</p>		
Duración estimada en meses	Frecuencia estimada (veces)	Duración estimada (hrs.)
4 días	2 veces durante el proyecto	36 hrs.
<b>Detalle de Gastos Operacionales.</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Luz</li> <li>✓ Agua</li> <li>✓ Telefonía Fija</li> <li>✓ Material de Oficina</li> <li>✓ Movilización de Equipo Regional</li> <li>✓ Telefonía Móvil</li> </ul>		
<b>Detalle de Gastos asociados a Actividades</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Material Didáctico</li> <li>✓ Pasajes</li> <li>✓ Alojamiento</li> <li>✓ Coffe</li> </ul>		
<b>Detalle de Gastos de Recurso Humano</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 1 Coordinador de Tarapaca</li> <li>✓ 1 Profesional de Tarapacá</li> <li>✓ 1 Coordinador de Valparaíso</li> </ul>		

- ✓ 2 Profesional de Valparaíso
- ✓ 1 coordinador de Metropolitana
- ✓ 4 Profesionales de Metropolitana
- ✓ 1 coordinador de Biobío
- ✓ 2 Profesional de Biobío
- ✓ 1 profesional De los Rios
- ✓ 3 Gestores Laborales
- ✓ 1 Coordinador Nacional del Proyecto

**Detalle de Gastos en habilitación**

- ✓ No contempla gastos de Habilidadación

Actividades	
<b>Nombre de la Actividad:</b>	<b>Visitas de supervisión técnica coordinador nacional a Regiones</b>
<b>Objetivo teórico con el que se relaciona:</b>	<b>Hombres y mujeres con consumo problemático de sustancias en tratamiento, identifican fortalezas y barreras psicosociales que les ayudarán a mejorar sus condiciones de Empleabilidad</b>
<b>Descripción de la actividad:</b>	
<p>Profesional responsable de liderar y llevar a cabo la gestión del Proyecto, coordinar y apoyar la ejecución y evaluación, liderando el equipo de trabajo conformado por profesionales regionales y contraparte técnica de SENDA. Las principales funciones son las siguientes:</p> <p><b>En la gestión estratégica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Genera redes externas- internas con el objeto de agregar valor y asegurar el fiel cumplimiento de la estrategia de la intervención.</li> <li>• Vela por la correcta ejecución del proyecto.</li> <li>• Coordinar el desarrollo de las estrategias institucionales y la ejecución de la implementación del proyecto.</li> <li>• Apoya a la gestión de indicadores del proyecto.</li> <li>• Contraparte Institucional, respondiendo a los requerimientos de los distintos actores relacionados con el programa</li> <li>• Diseño de instrumentos para llevar los registros y controles que facilitan administración, optimizar y hacer seguimiento de la ejecución como el equipo de trabajo.</li> <li>• Contribuye con el diseño, desarrollo y sistematización de la ejecución.</li> </ul> <p><b>En la gestión del equipo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar y apoyar las funciones de equipo de trabajo regionales, teniendo en cuenta el</li> </ul>	



alcance del proyecto y las necesidades institucionales.

- Coordina y apoya en supervisión a los Profesionales regional
- Asesoramiento en temáticas de empleabilidad.
- Acompaña y asiste al equipo en la temática de situación calle y empleabilidad.

**Supervisión y Asistencia técnica:**

- A lo menos una vez por mes se realizará asistencia técnica en las regiones que se implementa el proyecto.
- En el caso de las regiones de Valparaíso, Biobío y Tarapacá, al mes iniciado del proyecto se supervisará a la primera semana y última semana del mes, con el objeto de la correcta instalación de los equipos y trabajo de intervención.
- También corresponderá proceso de reclutamiento y selección del equipo de profesionales, por lo tanto deberá viajar previo al inicio del proyecto en las regiones respectivas.

Duración de ejecución	Frecuencia de ejecución	Cantidad de personas
60 días	1 vez al mes	540

**Detalle de Gastos Operacionales.**

- ✓ Material de Oficina
- ✓ Telefonía Móvil

**Detalle de Gastos asociados a Actividades**

- ✓ Pasajes
- ✓ Alojamiento
- ✓ Movilización

**Detalle de Gastos de Recurso Humano**

- ✓ Coordinador Nacional del Proyecto

**Detalle de Gastos en habilitación**

- ✓ No contempla gastos de Habilitación

Actividad 1.2		
Nombre de la Actividad	Reuniones semanales de supervisión técnica a nivel regional	
Objetivo principal de la actividad	Hombres y mujeres con consumo problemático de sustancias en tratamiento, identifican fortalezas y barreras psicosociales que les ayudarán a mejorar sus condiciones de Empleabilidad	
Descripción de la actividad		
<p>Durante toda la ejecución del proyecto se realizarán reuniones de coordinación técnica en los equipos de trabajo regionales, en el que participara la coordinadora del proyecto a nivel local, el o las preparadoras laborales y los gestores laborales.</p> <p>Esta reunión tiene como objetivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Monitorear y supervisar la implementación de la metodología</li> <li>✓ Realizar análisis de casos</li> <li>✓ Revisar resultados del programa en cobertura y colocación laboral</li> <li>✓ Revisar los avances de las estrategias programadas en la planificación del año</li> </ul> <p>Esta reunión tendrá lugar todas las semanas en las oficina y dependencias donde funciona el programa a nivel regional; se espera que el coordinador Nacional del Proyecto participe de estos espacios ya sea de manera presencial como de manera remota vía Skype.</p>		
Duración en días	Frecuencia de realización	Número de sesiones
48 días	1 vez por semana	432
Detalle de Gastos Operacionales.		
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Arriendo Oficina</li> <li>✓ Luz</li> <li>✓ Agua</li> <li>✓ Telefonía Fija</li> <li>✓ Material de Oficina</li> <li>✓ Movillización de Equipo Regional</li> <li>✓ Telefonía Móvil</li> </ul>		
Detalle de Gastos asociados a Actividades		
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Material Didáctico</li> </ul>		
Detalle de Gastos de Recurso Humano		
Esto dependerá de la región donde se realice la actividad, y participara básicamente:		

<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Coordinador de Programa</li> <li>✓ Preparador/es Socio Laborales</li> <li>✓ Gestor Laboral</li> </ul>
<b>Detalle de Gastos en habilitación</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ No contempla gastos de Habilitación</li> </ul>

<b>ACTIVIDADES</b>		
<b>Nombres de las Actividades</b>	<b>Elaboración y entrega de informes técnicos</b>	
<b>Objetivo Específico con el que se relaciona</b>	Hombres y mujeres con consumo problemático de sustancias en tratamiento, identifican fortalezas y barreras psicosociales que les ayudarán a mejorar sus condiciones de Empleabilidad.	
<b>Descripción de la actividad</b>		
<p>Se realizarán dos informes técnicos, uno a mediados del año, para dar cuenta de la gestión del proyecto durante el primer semestre; y un informe técnico al final del proyecto que dará cuenta de los resultados del proyecto durante todo el año de intervención.</p> <p>Estos informes serán elaborados con todo el equipo de trabajo, realizando análisis regionales del trabajo de intervención para ser consolidados en un informe final que dará cuenta del estado de avance de todo el proyecto a nivel Nacional.</p>		
<b>Duración de la actividad</b>	<b>Frecuencia de realización</b>	<b>Recursos requeridos</b>
2 semanas	2 veces al año	90 hrs.
<b>Recursos de apoyo de las actividades</b>		
<b>Detalle de Gastos Operacionales.</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Arriendo Oficina</li> <li>✓ Luz</li> <li>✓ Agua</li> <li>✓ Telefonía Fija</li> <li>✓ Material de Oficina</li> <li>✓ Telefonía Móvil</li> </ul>		
<b>Detalle de Gastos asociados a Actividades</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Material Didáctico</li> </ul>		
<b>Detalle de Gastos de Recurso Humano</b>		

✓ Coordinador Nacional de Proyecto
<b>Detalle de Gastos en habilitación</b>
✓ No contempla gastos de Habilitación

Metodología de los contenidos	
Objetivo General en el que se relaciona	<b>Difusión del programa en centros de tratamiento</b>
Descripción de los contenidos	Hombres y mujeres con consumo problemático de sustancias en tratamiento, identifican fortalezas y barreras psicosociales que les ayudarán a mejorar sus condiciones de Empleabilidad
<p>Se desarrollarán reuniones diferenciadas, una orientada a difundir el proyecto en forma "indirecta", y la otra en forma "directa" en cada centro de tratamiento. La coordinación y realización de ambas reuniones será apoyada por el o la Gestor/a de integración social perteneciente a SENDA Regional.</p> <p>Respecto del proceso de difusión "indirecta"; se propone que se lleve a cabo una reunión en la que cada centro de tratamiento asista con su equipo de profesionales. Esta se encontrará guiada por el/la encargado/a del programa con la participación activa de los/las preparadores/as laborales y la o el Gestor de integración, para presentar el proyecto con sus objetivos, metodología, tiempos de trabajo, dejando el tiempo adecuado para responder las consultas que surjan y presentar claramente la oferta de valor de la OSL, es decir, las diferencias entre el trabajo que se realiza en el centro de tratamiento y en la OSL.</p> <p>En esta reunión, se hace entrega de la hoja de referencia, se explica la relevancia que tiene para las y los Preparadores Laborales contar con la información que en ella se solicita en pos de la intervención, resolviendo a su vez, las dudas que surjan de su aplicación. Se enfatiza la voluntariedad del proceso y la prioridad de trabajar con la motivación y habilidades de las personas, haciendo hincapié en la ausencia de un proceso de selección para el ingreso a la OSL.</p> <p>Finalmente se completa el Acta de Reunión con el propósito que los acuerdos y los tiempos establecidos para la realización, queden firmados por ambas partes. El/la profesional encargado/a del centro de tratamiento se debe quedar con una copia y la otra debe quedar en poder del Preparador/a Laboral OSL. En caso de asistir el o la Gestora de integración, se le deberá entregar una copia. Esta reunión no debería extenderse más allá de una hora y media (aproximadamente).</p> <p>Respecto del proceso de difusión "directa"; se propone que se lleven a cabo una o más reuniones con las personas usuarias de cada centro, que manifiesten la voluntad de querer participar, en las oportunidades que se estime sean necesarias y en estrecha coordinación con Gestores/as de Integración y profesionales de centros de tratamiento.</p> <p>La reunión comienza con una presentación breve de cada persona, ya sean usuarios/as o profesionales y técnicos presentes. Luego se describe brevemente el proyecto, realizando una invitación directa a participar, se entrega el material informativo disponible y se deja espacio para consultas.</p> <p>Con el propósito de explicar claramente la oferta OSL, se puede llevar a cabo una reflexión guiada respecto del proyecto de vida de las y los participantes, con foco en la temática de trabajo. La actividad pretende que los y las participantes analicen sus motivaciones, intereses, proyectos,</p>	

metas, expectativas y posibilidades sociolaborales, a través de la reflexión participativa, expositiva y libre. Si bien es una conversación sin pautas, se va construyendo a medida que las y los participantes interactúan.

El tiempo estimado para desarrollar esta reunión son 45 y 60 minutos, como máximo. Aunque los tiempos, dependen del número de participantes.

Duración	Frecuencia	Periodo
Todos los meses, durante la ejecución del proyecto	Todos los meses, durante la ejecución del proyecto	Todos los meses, durante la ejecución del proyecto

**Detalle de Gastos Operacionales.**

- ✓ Arriendo Oficina
- ✓ Luz
- ✓ Agua
- ✓ Telefonía Fija
- ✓ Material de Oficina
- ✓ Movilización de Equipo Regional
- ✓ Telefonía Móvil

**Detalle de Gastos asociados a Actividades**

- ✓ Material Didáctico
- ✓ Gestión de Trámites y certificados para usuarios
- ✓ Movilización usuarios

**Detalle de Gastos de Recurso Humano**

- ✓ 1 Coordinador de Tarapaca
- ✓ 1 Profesional de Tarapacá
- ✓ 1 Coordinador de Valparaíso
- ✓ 2 Profesional de Valparaíso
- ✓ 1 coordinador de Metropolitana
- ✓ 4 Profesionales de Metropolitana
- ✓ 1 coordinador de Biobío
- ✓ 2 Profesional de Biobío

- ✓ 1 profesional De los Ríos
- ✓ 3 Gestores Laborales
- ✓ 1 Coordinador Nacional del Proyecto

**Detalle de Gastos en habilitación**

- ✓ No contempla gastos de Habilitación

Necesario para el programa	<b>Derivación de fichas de referencias al programa</b>
Objetivo del programa	Hombres y mujeres con consumo problemático de sustancias en tratamiento, identifican fortalezas y barreras psicosociales que les ayudarán a mejorar sus condiciones de Empleabilidad
<p>Las referencias enviadas por los centros de tratamiento serán recibidas, a través de los canales físicos y digitales disponibles en la zona. Si el contacto con los centros de tratamiento ha sido establecido en reuniones de difusión, se propone considerar que la Ficha de Referencia sea enviada directamente al profesional que hizo la difusión, esto con el fin de hacer más expedito el Proceso de Referencia.</p> <p>Al llegar la ficha de referencia, se analiza y se lleva a cabo un contacto telefónico con la persona usuaria, y/o el/la profesional responsable para concertar el primer encuentro (esto va a depender del tipo de programa que realice la referencia). Dado el vínculo que hemos establecido con el/la profesional del centro, es importante que se reitere la solicitud de apoyo para que las personas asistan, y que se refuerce la importancia de la participación de éstas en la OSL. En este sentido parece importante no olvidar que nos encontramos en el marco de la realización de un trabajo colaborativo en el que todos apostamos y aportamos a la mantención en el tiempo, de los logros alcanzados por las personas usuarias de centros de tratamiento, en el marco de la recuperación.</p> <p>Luego, el contacto telefónico, debe ser realizado a más tardar una semana después de recibida la ficha de referencia, de manera independiente a cuándo sea fijada la fecha de citación para la realización del primer encuentro.</p> <p>Ahora, si el primer contacto es directamente con la persona, se debe realizar un pequeño resumen respecto de cuál es el objetivo de la OSL, haciendo referencia al apoyo y orientación a través del fortalecimiento de sus capacidades y habilidades para que autónomamente pueda realizar la búsqueda de un empleo, aclarando que el propósito no es la colocación laboral. A su vez, se le explica que mayores detalles se le podrán entregar en la reunión acordada. En este llamado telefónico, además se entrega la dirección, la fecha y el horario del encuentro. Cuando se ha concertado, se informa al centro de tratamiento.</p> <p>Si el contacto telefónico es con algún profesional del centro de tratamiento, se informa la dirección, la fecha, hora del encuentro y el nombre del o de la profesional que realizará la orientación. En esta conversación es muy importante además reforzar la necesidad de trabajar coordinada y colaborativamente, con el fin de apoyar el proceso de orientación, así como acordar los canales de comunicación entre ambos programas.</p> <p>Desde esta etapa en adelante es necesario poder entregar, si así el/la participante lo requiere, el Certificado de Participación, con el fin de facilitar la coordinación con los Centros de Tratamiento y dispositivos sociales y de salud a los que él/ella asiste.</p>	

Diciembre 2013	Enero 2014	Febrero 2014
Todos los meses, durante la ejecución del proyecto	Todos los meses, durante la ejecución del proyecto	Todos los meses, durante la ejecución del proyecto
<b>Detalle de Gastos Operacionales.</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Arriendo Oficina</li> <li>✓ Luz</li> <li>✓ Agua</li> <li>✓ Telefonía Fija</li> <li>✓ Material de Oficina</li> <li>✓ Movilización de Equipo Regional</li> <li>✓ Telefonía Móvil</li> </ul>		
<b>Detalle de Gastos asociados a Actividades</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Material Didáctico</li> <li>✓ Gestión de Trámites y certificados para usuarios</li> <li>✓ Movilización usuarios</li> </ul>		
<b>Detalle de Gastos de Recurso Humano</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 1 Coordinador de Tarapaca</li> <li>✓ 1 Profesional de Tarapacá</li> <li>✓ 1 Coordinador de Valparaíso</li> <li>✓ 2 Profesional de Valparaíso</li> <li>✓ 1 coordinador de Metropolitana</li> <li>✓ 4 Profesionales de Metropolitana</li> <li>✓ 1 coordinador de Biobío</li> <li>✓ 2 Profesional de Biobío</li> <li>✓ 1 profesional De los Rios</li> <li>✓ 3 Gestores Laborales</li> <li>✓ 1 Coordinador Nacional del Proyecto</li> </ul>		
<b>Detalle de Gastos en habilitación</b>		

No contempla gastos de Habilitación

<b>Encuentros primeras entrevistas</b>		
Objetivo específico del al que se refiere	Hombres y mujeres con consumo problemático de sustancias en tratamiento, identifican fortalezas y barreras psicosociales que les ayudarán a mejorar sus condiciones de Empleabilidad	
<b>Descripción del contenido</b>		
<p>En el encuentro se propone establecer el primer vínculo con la persona, confirmar la pertinencia de su postulación y conocerla más, como así mismo llevar a cabo una breve presentación del Proyecto, de los tiempos, las prestaciones y los servicios ofrecidos. Esto permitirá reunir mayor información y complementar la contenida en la ficha de referencia. Así mismo, aclarará dudas respecto de la confidencialidad de la información entregada, voluntariedad y pertinencia de iniciar un proceso de orientación socio laboral en ese momento</p> <p>Si la persona decide participar, se solicitará la firma de Consentimiento Informado, haciendo hincapié en que su participación en el proceso es una decisión personal, y libre de presiones.</p> <p>Toda la información, acuerdos, compromisos, plazos y responsables será sistematizada en el resumen de sesión. Y la documentación que se recopile, deberá estar contenida en una carpeta individual (que es diferente del Portafolio Laboral), que se encontrará disponible, como medio de verificación del trabajo realizado, en las dependencias de cada sede de EMPLEA.</p>		
<b>Duración estimada</b>	<b>Frecuencia de ejecución</b>	<b>Período de ejecución</b>
Todos los meses, durante la ejecución del Proyecto	Todos los meses, durante la ejecución del proyecto	Todos los meses durante la ejecución del proyecto
<b>Detalle de Gastos Operacionales.</b>		
<input checked="" type="checkbox"/> Arriendo Oficina		
<input checked="" type="checkbox"/> Luz		
<input checked="" type="checkbox"/> Agua		
<input checked="" type="checkbox"/> Telefonía Fija		
<input checked="" type="checkbox"/> Material de Oficina		
<input checked="" type="checkbox"/> Movilización de Equipo Regional		
<input checked="" type="checkbox"/> Telefonía Móvil		
<b>Detalle de Gastos asociados a Actividades</b>		
<input checked="" type="checkbox"/> Material Didáctico		
<input checked="" type="checkbox"/> Gestión de Trámites y certificados para usuarios		



✓ Movilización usuarios
<b>Detalle de Gastos de Recurso Humano</b>
✓ 1 Coordinador de Tarapaca
✓ 1 Profesional de Tarapacá
✓ 1 Coordinador de Valparaíso
✓ 2 Profesional de Valparaíso
✓ 1 coordinador de Metropolitana
✓ 4 Profesionales de Metropolitana
✓ 1 coordinador de Biobío
✓ 2 Profesional de Biobío
✓ 1 profesional De los Ríos
✓ 3 Gestores Laborales
✓ 1 Coordinador Nacional del Proyecto
<b>Detalle de Gastos en habilitación</b>
✓ No contempla gastos de Habilitación

Actividad	
Nombre de la actividad	<b>Encuentros Diagnóstico SocioLaboral</b>
Objetivo de la actividad	Hombres y mujeres con consumo problemático de sustancias en tratamiento, identifican fortalezas y barreras psicosociales que les ayudarán a mejorar sus condiciones de Empleabilidad
Descripción de la actividad	
<p>Es una entrevista individual semi - estructurada, que se propone sea desarrollada en base al documento de Diagnóstico Socio laboral. Aunque la evaluación se debe basar en el documento mencionado, es necesario flexibilizar estos contenidos, de acuerdo al desarrollo de la entrevista. Se espera que el/la preparador/a laboral evalúe si debe indagar en otros temas relacionados con el trabajo, que puedan ser significativos para la persona y el proceso de orientación que se desarrollará con posterioridad. En este sentido, es muy relevante respetar siempre los tiempos, procesos y necesidades de cada persona.</p> <p>En este encuentro además, se invitará a reflexionar, a reconocer o reformular su vocación, y que pueda identificar ocupaciones u oficios que le interese desarrollar laboralmente o en los que le gustaría capacitarse o formarse. En el documento debe quedar claramente consignado lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Experiencia laboral</b>, detallar los tipos de trabajo, años, empresas, áreas, lugares de desempeño, horarios, tipo de contratación. Si trabajó de manera dependiente o</li> </ul>	

independiente.

- **Competencias y habilidades laborales;** competencias de las personas en las áreas que favorecen el desempeño laboral. Identificar habilidades blandas que presenta y las que necesita fortalecer. Así evidenciamos el capital humano existente y las dimensiones a trabajar en los próximos encuentros.
- **Otros datos de Interés;** información de importancia no manifestada anteriormente, situaciones legales, de salud, controles médicos, horarios. La idea de tener este registro es poder informar a la empresa y solicitar futuras flexibilidades.

Toda la información, acuerdos, compromisos, plazos y responsables será sistematizada en el Resumen de Sesión.

Duración (meses)	Frecuencia (veces al mes)	Frecuencia (veces al año)
Todos los meses, durante dura el proyecto	Todos los meses, durante dura el proyecto	Todos los meses, durante dura el proyecto
Frecuencia de actualización de la información		

**Detalle de Gastos Operacionales.**

- ✓ Arriendo Oficina
- ✓ Luz
- ✓ Agua
- ✓ Telefonía Fija
- ✓ Material de Oficina
- ✓ Movilización de Equipo Regional
- ✓ Telefonía Móvil

**Detalle de Gastos asociados a Actividades**

- ✓ Material Didáctico
- ✓ Gestión de Trámites y certificados para usuarios
- ✓ Movilización usuarios

**Detalle de Gastos de Recurso Humano**

- ✓ 1 Coordinador de Tarapaca
- ✓ 1 Profesional de Tarapacá
- ✓ 1 Coordinador de Valparaíso
- ✓ 2 Profesional de Valparaíso

- ✓ 1 coordinador de Metropolitana
- ✓ 4 Profesionales de Metropolitana
- ✓ 1 coordinador de Biobío
- ✓ 2 Profesional de Biobío
- ✓ 1 profesional De los Ríos
- ✓ 3 Gestores Laborales
- ✓ 1 Coordinador Nacional del Proyecto

**Detalle de Gastos en habilitación**

- ✓ No contempla gastos de Habilidadación

Actividad	
Nombre de la Actividad	Encuentros Elaboración Plan de Vida Laboral
Objetivo específico de la actividad	Hombres y mujeres con consumo problemático de sustancias en tratamiento, mejoran sus condiciones de Empleabilidad a través de la formación de temáticas laborales
Descripción de la actividad	
<p>El objetivo de este encuentro es elaborar un plan individual de trabajo con la persona, que se sistematiza en el documento, Plan de Vida Laboral.</p> <p>Se propone invitar a la persona a reflexionar respecto de las actividades laborales que le generan satisfacción, en las que se siente que se desempeña con habilidad y en las que cuenta con los conocimientos y/o certificaciones necesarias para realizar. También se propone invitar a hacer un análisis simple de cómo se reflejan estos gustos, conocimientos y habilidades, en los trabajos que ha tenido anteriormente, para saber cuán cerca o lejos está de coincidir entre lo que quisiera hacer y las habilidades con que cuenta hasta el momento. Esto nos permitirá ajustar expectativas y generar un plan de trabajo a corto, mediano y largo plazo, que no necesariamente será desarrollado durante el proceso de OSL.</p> <p>El propósito es avanzar en el acuerdo conjunto de las actividades que fortalecerán sus habilidades y apoyarán el desarrollo de las competencias sociolaborales, compromisos y metas que serán abordadas y que trazarán las líneas del plan de vida laboral que será desarrollado en los encuentros personalizados posteriores. Si la persona reconoce que su motivación principal es iniciar un proceso de orientación sociolaboral, probablemente se encontrará mejor dispuesta para enfrentar los desafíos y posibles obstáculos que pueden manifestarse durante el proceso.</p> <p>Cada uno de los encuentros estará guiado por los contenidos propuestos en el documento llamado Dimensiones de trabajo. Respecto de las Dimensiones Base, se deberán abordar todas, en mayor o menor profundidad, dependiendo de las necesidades de la persona. Cuando decimos que se deberán abordar todas, nos referimos a que se debe indagar en cada una de ellas y relevar su importancia para el proceso de integración al mundo del trabajo, pues conforman la base del proceso de OSL. Una vez que identificamos aquellas en las que es necesario profundizar, se señala en el Plan de Vida Laboral. En cuanto las Dimensiones Complementarias, se deben considerar temáticas de apoyo, que serán trabajadas una vez finalizadas las de Base y en la medida que las personas lo requieran.</p>	

La metodología de los encuentros corresponde a entrevistas individuales semi - estructuradas, desarrolladas en base al documento Plan de Vida Laboral. Para el desarrollo de este encuentro, es importante considerar la información contenida en la ficha de referencia y en el diagnóstico socio laboral, previamente co-construidos.

A su vez, se propone comenzar con la construcción del Portafolio laboral, que es el conjunto de documentos que evidencian los conocimientos, habilidades y actitudes, en función de una ocupación o puesto de trabajo y que apoyan la reconstrucción de la trayectoria laboral y formativa de las personas, a través del ordenamiento de diversos documentos:

- a. Fotocopia Cédula de Identidad
- b. Certificado de Residencia
- c. Certificado de Antecedentes
- d. Fotocopia Certificados de Estudios, cursos y/o capacitaciones
- e. Ficha de Protección Social
- f. Ingreso al portal con clave
- g. Certificado de afiliación: AFP-Salud
- h. Carta de recomendación de la empresa
- i. Carta de Motivación
- j. Curriculum Vitae, entre otros.

Es importante transmitir a las personas el beneficio que posee la construcción de este portafolio laboral para evidenciar aprendizajes, conocimientos y competencias adquiridas a lo largo de la vida educacional y laboral, además, de permitir su postulación a fuentes laborales disponibles en forma eficiente. Pero también es muy importante aclarar que, dado que la recopilación de documentos su ordenamiento y jerarquización no son tareas fáciles, no se entrega al empleador. Lo que se debe proponer es que cada vez que se quiera postular a un trabajo, se tomen aquellos documentos que sean pertinentes, se fotocopien y esos son los documentos que si se entregarán en el proceso de postulación. De esta manera nos aseguramos que la persona siempre cuente con toda la información que refleja su experiencia y habilidades.

Esta construcción podría extenderse durante toda la fase, por lo que debiera ser un producto de los encuentros personalizados.

El encuentro termina, agradeciendo la participación y confianza, haciendo un resumen junto al/la participante de los puntos abordados en la sesión de trabajo y solicitando la firma del Plan de Vida Laboral. Finalmente se deben indicar los compromisos acordados en el documento Resumen de Sesión. Y se invita al/la participante al próximo encuentro, explicando cómo continúa el proceso.

Bureción (Iniciativa Social)	Proyecto (Iniciativa Social)	Proyecto (Iniciativa Social)
Todos los meses, durante la ejecución del proyecto	Todos los meses durante la ejecución del proyecto	Todos los meses durante la ejecución del proyecto

**Detalle de Gastos Operacionales.**

<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Arriendo Oficina</li> <li>✓ Luz</li> <li>✓ Agua</li> <li>✓ Telefonía Fija</li> <li>✓ Material de Oficina</li> <li>✓ Movilización de Equipo Regional</li> <li>✓ Telefonía Móvil</li> </ul>
<p><b>Detalle de Gastos asociados a Actividades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Material Didáctico</li> <li>✓ Gestión de Trámites y certificados para usuarios</li> <li>✓ Movilización usuarios</li> </ul>
<p><b>Detalle de Gastos de Recurso Humano</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 1 Coordinador de Tarapaca</li> <li>✓ 1 Profesional de Tarapacá</li> <li>✓ 1 Coordinador de Valparaíso</li> <li>✓ 2 Profesional de Valparaíso</li> <li>✓ 1 coordinador de Metropolitana</li> <li>✓ 4 Profesionales de Metropolitana</li> <li>✓ 1 coordinador de Biobío</li> <li>✓ 2 Profesional de Biobío</li> <li>✓ 1 profesional De los Ríos</li> <li>✓ 3 Gestores Laborales</li> <li>✓ 1 Coordinador Nacional del Proyecto</li> </ul>
<p><b>Detalle de Gastos en habilitación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ No contempla gastos de Habilitación</li> </ul>

<b>Encuentros Personalizados</b>		
<b>Objetivos de las acciones:</b>	<b>Encuentros Personalizados</b>	
<b>Objetivos específicos de la línea de relaciones:</b>	Hombres y mujeres con consumo problemático de sustancias en tratamiento, mejoran sus condiciones de <b>Empleabilidad</b> a través de la formación de temáticas laborales	
<p>El objetivo de cada uno de estos estará dado por los intereses y motivaciones definidos por las personas y consignados en el Plan de Vida Laboral. Es preciso indicar, que si la persona posee objetivos y motivaciones que no se encuentren dentro de estas acciones - pero que se enmarquen dentro de los objetivos del OSL - igualmente deberán ser considerados.</p> <p>Cada encuentro partirá revisando los acuerdos y/o los compromisos establecidos, que fueron registrados en el resumen de la sesión anterior con la finalidad de apoyar a las personas en la percepción de la continuidad, como así mismo de los logros alcanzados y tareas realizadas.</p> <p>Vale recordar que la metodología de los encuentros corresponde a sesiones semi - estructuradas, que serán planificadas en base a los objetivos acordados y registrados en el Plan de Vida Laboral. El contenido de las sesiones se debe guiar por las metodologías propuestas para cada una de las dimensiones que se encuentran disponibles en el documento Dimensiones de trabajo. Es relevante considerar para el desarrollo de la intervención que son una guía que pretende entregar un estándar mínimo de calidad, lo que no significa que sean rígidas, si no flexibles, considerando las particularidades de cada una de las personas que participen.</p>		
<b>Dimensión de ejecución:</b>	<b>Objetivos de ejecución:</b>	<b>Indicadores de ejecución:</b>
Todos los meses, durante la ejecución del proyecto	Todos los meses, durante la ejecución del proyecto	Todos los meses, durante la ejecución del proyecto
<p><b>Detalle de Gastos Operacionales.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Arriendo Oficina</li> <li>✓ Luz</li> <li>✓ Agua</li> <li>✓ Telefonía Fija</li> <li>✓ Material de Oficina</li> <li>✓ Movilización de Equipo Regional</li> <li>✓ Telefonía Móvil</li> </ul>		
<p><b>Detalle de Gastos asociados a Actividades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Material Didáctico</li> <li>✓ Gestión de Trámites y certificados para usuarios</li> </ul>		

✓ Movilización usuarios
<b>Detalle de Gastos de Recurso Humano</b>
✓ 1 Coordinador de Tarapaca
✓ 1 Profesional de Tarapacá
✓ 1 Coordinador de Valparaíso
✓ 2 Profesional de Valparaíso
✓ 1 coordinador de Metropolitana
✓ 4 Profesionales de Metropolitana
✓ 1 coordinador de Biobío
✓ 2 Profesional de Biobío
✓ 1 profesional De los Rios
✓ 3 Gestores Laborales
✓ 1 Coordinador Nacional del Proyecto
<b>Detalle de Gastos en habilitación</b>
✓ No contempla gastos de Habilitación

Actividad 15	
Nombre de la actividad	Encuentros de Cierre
Objetivo Estratégico con el que se relaciona	Hombres y mujeres con consumo problemático de sustancias en tratamiento, mejoran sus condiciones de Empleabilidad a través de la formación de temáticas laborales
Descripción de la actividad	
<p>En esta sesión se revisan en conjunto, los objetivos propuestos al inicio del proceso de Intervención, haciendo énfasis en los logros alcanzados, como así mismo, apoyando a la persona a visullzar aquellas áreas que requieren de un mayor trabajo por parte de ella. El propósito es acordar en conjunto el término del proceso, a propósito del cumplimiento de los objetivos acordados, toda esta información se consigna en el Informe de Cierre. A su vez, se agradece la participación y confianza y se entrega la carta de egreso para el participante donde se especifican los objetivos logrados y sus desafíos.</p> <p>Se entrega la encuesta de satisfacción, se da la privacidad necesaria para que sea respondida, en los casos de las personas que acceden a responderlas, ya que es voluntaria. Se explica a la persona que dado que la encuesta es privada, al terminar de responderla, la doble y la deposite en el buzón que se encontrará en el lobby de las dependencias. Y se lleva a cabo el cierre del proceso.</p> <p>Posteriormente se elabora una carta conductora, a la cual se adjunta el Informe de Egreso y se</p>	

hace llegar por los medios disponibles en la zona, al Centro de Tratamiento correspondiente.

Provincia	Región	Comuna
-----------	--------	--------

Todos los meses, durante la ejecución del proyecto

Todos los meses, durante la ejecución del proyecto

Todos los meses, durante la ejecución del proyecto

**Detalle de Gastos Operacionales.**

- ✓ Arriendo Oficina
- ✓ Luz
- ✓ Agua
- ✓ Telefonía Fija
- ✓ Material de Oficina
- ✓ Movilización de Equipo Regional
- ✓ Telefonía Móvil

**Detalle de Gastos asociados a Actividades**

- ✓ Material Didáctico
- ✓ Gestión de Trámites y certificados para usuarios
- ✓ Movilización usuarios

**Detalle de Gastos de Recurso Humano**

- ✓ 1 Coordinador de Tarapaca
- ✓ 1 Profesional de Tarapacá
- ✓ 1 Coordinador de Valparaíso
- ✓ 2 Profesional de Valparaíso
- ✓ 1 coordinador de Metropolitana
- ✓ 4 Profesionales de Metropolitana
- ✓ 1 coordinador de Biobío
- ✓ 2 Profesional de Biobío
- ✓ 1 profesional De los Rios
- ✓ 3 Gestores Laborales
- ✓ 1 Coordinador Nacional del Proyecto



**Detalle de Gastos en habilitación**

✓ No contempla gastos de Habilitación

Nombre del Proyecto	Colocación o inserción laboral	
Objetivo General del Proyecto	Hombres y mujeres con consumo problemático de sustancias en tratamiento, acceden a un puesto de trabajo o inician un emprendimiento	
<p>El proceso de intermediación laboral comienza con la derivación de la persona, al área de empresas. Por medio de un correo electrónico se envía al/la Gestor/a Laboral, el diagnóstico sociolaboral, perfil sociolaboral y curriculum vitae de la o las personas a colocar laboralmente, con el propósito de darlas a conocer para generar el análisis del o de los puestos de trabajo pertinentes.</p> <p>En paralelo a este proceso, se llevan a cabo reuniones de coordinación quincenales entre el equipo de OSL, y los/las gestores/as laborales, quienes son además los responsables de citar esta reunión. Los objetivos de ésta son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hacer un traspaso efectivo de las derivaciones llevadas a cabo</li> <li>• Gestionar entrevistas, colocaciones, plazos y responsables.</li> <li>• Revisar análisis de puesto de trabajo pertinentes.</li> </ul> <p>El desarrollo de esta queda consignada en el documento llamado Acta de Reunión. Al menos una semana después de realizada la derivación al área empresas, se llevará a cabo una entrevista con la persona, la cual será coordinada por el/la gestor/a laboral. A esta reunión asisten el/la gestor/a laboral, el/la participante y el/la preparador/a laboral si el/la participante lo requieren. El objetivo es presentar las posibilidades de colocación laboral, realizar el análisis de puesto de trabajo, contrastar si la propuesta responde a las motivaciones de la persona, como así mismo, canalizar las dudas y preguntas que puedan surgir tanto en relación al lugar de trabajo, como al desempeño que este requiere. Esta reunión no debería extenderse más allá de 45 minutos (aproximadamente).</p> <p>Además se propone que en esta reunión se asesore a la persona a organizar y priorizar la información que deberá presentar en el trabajo y que se encuentra en su portafolio laboral. Es importante reforzar que se deben entregar fotocopias de los documentos y no los originales.</p> <p>Dependiendo de las características de la persona, la colocación laboral puede variar entre 3 días y 1 mes. Esta etapa culmina cuando la persona queda colocada en un puesto de trabajo, o por decisión de la misma de no continuar con el proceso. En el caso que sea colocada en un trabajo, se deberá reiterar la disponibilidad a conversar y recordar que se encontrarán en al menos tres oportunidades en los tres siguientes meses. Este y cualquier otro acuerdo establecido, se debe registrar en el Resumen de Sesión, con el fin que las personas tengan la claridad y continuidad para el proceso de seguimiento.</p>		
Duración del Proyecto	El Proyecto podrá ser financiado por	

Todos los meses, durante la ejecución del proyecto	Todos los meses, durante la ejecución del proyecto	Todos los meses, durante la ejecución del proyecto
<b>Detalle de Gastos Operacionales.</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Arriendo Oficina</li> <li>✓ Luz</li> <li>✓ Agua</li> <li>✓ Telefonía Fija</li> <li>✓ Material de Oficina</li> <li>✓ Movilización de Equipo Regional</li> <li>✓ Telefonía Móvil</li> </ul>		
<b>Detalle de Gastos asociados a Actividades</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Material Didáctico</li> <li>✓ Gestión de Trámites y certificados para usuarios</li> <li>✓ Movilización usuarios</li> </ul>		
<b>Detalle de Gastos de Recurso Humano</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 1 Coordinador de Tarapaca</li> <li>✓ 1 Profesional de Tarapacá</li> <li>✓ 1 Coordinador de Valparaíso</li> <li>✓ 2 Profesional de Valparaíso</li> <li>✓ 1 coordinador de Metropolitana</li> <li>✓ 4 Profesionales de Metropolitana</li> <li>✓ 1 coordinador de Biobío</li> <li>✓ 2 Profesional de Biobío</li> <li>✓ 1 profesional De los Rios</li> <li>✓ 3 Gestores Laborales</li> <li>✓ 1 Coordinador Nacional del Proyecto</li> </ul>		
<b>Detalle de Gastos en habilitación</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ No contempla gastos de Habilitación</li> </ul>		

Módulo de Intervención		
Temática de la intervención	<b>Acompañamiento en el puesto de trabajo</b>	
Objetivos de la intervención	Hombres y mujeres con consumo problemático de sustancias en tratamiento, acceden a un puesto de trabajo o inician un emprendimiento	
Descripción de la actividad		
<p>Comienza en el momento que la persona es colocada efectivamente en un puesto de trabajo. El proceso busca contribuir a la inserción efectiva y permanencia en el puesto de trabajo. El seguimiento se desarrolla con aquellas personas que por sus características particulares requieren un apoyo que contemple una asesoría directa en el lugar de colocación y/o en las dependencias de EMPLEA.</p> <p>Se sugiere que estas se lleven a cabo, a través de contacto telefónico y de al menos tres consejerías mensuales personalizadas en las dependencias de EMPLEA o en la empresa en la que la persona se haya incorporado. Esto se realizará en un plazo máximo de tres meses. Con este fin se podrán reforzar aspectos de aquellas dimensiones definidas que se adecuen al contexto laboral y que favorezcan en la persona el desarrollo de capacidades administrativas, formalidades al interior de la empresa, como así mismo y principalmente los contenidos trazados en el plan de vida laboral, que afecten el desempeño del/la participante.</p> <p>Durante el desarrollo del seguimiento se podrán identificar distintas situaciones con los/las participantes, y cada una de estas deberán ser asesoradas en forma distinta y de acuerdo a las pautas entregadas en esta metodología. Estas situaciones pueden ser tres principalmente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Descompensación:</b> razón por la cual el/la preparador/a laboral deberá contactarse y coordinarse con el Centro de Tratamiento, para generar el plan a seguir. Para luego, contactarse con la empresa y dar a conocer el proceso, o ajustar o planificar nuevamente la colocación laboral de la persona.</li> <li>• <b>Dificultades al interior de la empresa,</b> para las cuales el/la preparadora laboral deberá contactarse o si es necesario realizar una consejería con la persona, en la que se identifiquen y se reflexione respecto de las dificultades. A la vez, fortalecer la respuesta autónoma respecto a las posibilidades de solución.</li> <li>• <b>Si abandona el trabajo o es despedido/a,</b> se pueden dar al menos, dos situaciones. La primera hace referencia a que la persona no posea interés en volver al trabajo o a buscar otro, para la cual el/la preparador/a laboral deberá indagar en las razones y generar los documentos de cierre pertinentes, evaluando si corresponde realizar un nuevo proceso de colocación. Y la segunda, si la persona desea volver a la empresa o buscar un nuevo empleo. En este caso, el/la preparador/a laboral deberá apoyar el proceso reflexivo en torno a la situación vivida, y a la decisión tomada. Si la persona decide no volver deberá extenderse la intervención, y vincular nuevamente a la persona con el/la gestora laboral del área de empresas quien generará una nueva búsqueda.</li> </ul>		
Frecuencia de la actividad	Responsable de la actividad	Horario de la actividad
Todos los meses, durante la ejecución del proyecto	Todos los meses, durante la ejecución del proyecto	Todos los meses, durante la ejecución del proyecto

**Detalle de Gastos Operacionales.**

- ✓ Arriendo Oficina
- ✓ Luz
- ✓ Agua
- ✓ Telefonía Fija
- ✓ Material de Oficina
- ✓ Movilización de Equipo Regional
- ✓ Telefonía Móvil

**Detalle de Gastos asociados a Actividades**

- ✓ Material Didáctico
- ✓ Gestión de Trámites y certificados para usuarios
- ✓ Movilización usuarios

**Detalle de Gastos de Recurso Humano**

- ✓ 1 Coordinador de Tarapaca
- ✓ 1 Profesional de Tarapacá
- ✓ 1 Coordinador de Valparaíso
- ✓ 2 Profesional de Valparaíso
- ✓ 1 coordinador de Metropolitana
- ✓ 4 Profesionales de Metropolitana
- ✓ 1 coordinador de Biobío
- ✓ 2 Profesional de Biobío
- ✓ 1 profesional De los Rios
- ✓ 3 Gestores Laborales
- ✓ 1 Coordinador Nacional del Proyecto

**Detalle de Gastos en habilitación**

- ✓ No contempla gastos de Habilitación

<b>ENCUENTRO DE EGRESO</b>		
<b>Nombre de la Actividad:</b>	<b>Encuentro de Egreso</b>	
<b>Objeto Específico de la Actividad:</b>	Hombres y mujeres con consumo problemático de sustancias en tratamiento, acceden a un puesto de trabajo o Inician un emprendimiento	
<b>Descripción de la Actividad:</b>		
<p>En conjunto con la persona se revisa el desarrollo del proceso de seguimiento llevado a cabo desde los objetivos propuestos en un comienzo, haciendo énfasis en los logros, y en las metas alcanzadas. Se propone ayudar a visualizar aquellas áreas que requieren atención y de un mayor trabajo por su parte. Esta reflexión se desarrollará con la persona tanto si ha logrado mantenerse en el trabajo como si ha decidido no trabajar por el momento.</p> <p>Además, se debe dar el espacio privado para que él/ella pueda desarrollar la evaluación de satisfacción en el puesto de trabajo, haciendo hincapié en que es muy relevante para el proyecto su opinión, pues es a través de esta que es posible mejorar el servicio para los/las próximos/as usuarios/as. En el caso que se realice en las dependencias de EMPLEA, se solicita a la persona que al terminar de responder la encuesta la doble y ella misma la deposite en el buzón que se encontrará en el lobby de las dependencias. El desarrollo de la entrevista queda registrado en la Pauta de Seguimiento.</p> <p>Posteriormente se lleva a cabo reunión con el Jefe directo del/la participante, con el objetivo de agradecer el compromiso con el/la trabajadora, con la Fundación y explicar el cierre del proceso. Esta reunión debe quedar registrada en Acta de Reunión.</p>		
<b>Duración de la Actividad (en minutos):</b>	<b>Frecuencia de Ejecución de la Actividad:</b>	<b>Horarios de Ejecución:</b>
Todos los meses, durante la ejecución del proyecto	Todos los meses, durante la ejecución del proyecto	Todos los meses, durante la ejecución del proyecto
<b>Detalle de Gastos Operacionales.</b>		
<input checked="" type="checkbox"/> Arriendo Oficina <input checked="" type="checkbox"/> Luz <input checked="" type="checkbox"/> Agua <input checked="" type="checkbox"/> Telefonía Fija <input checked="" type="checkbox"/> Material de Oficina <input checked="" type="checkbox"/> Movilización de Equipo Regional <input checked="" type="checkbox"/> Telefonía Móvil		
<b>Detalle de Gastos asociados a Actividades</b>		
<input checked="" type="checkbox"/> Material Didáctico <input checked="" type="checkbox"/> Gestión de Trámites y certificados para usuarios		

✓ Movilización usuarios

REMO POMPEI  
REPRESENTANTE LEGAL  
FUNDACIÓN DE BENEFICENCIA  
AYUDA Y ESPERANZA



LIDIA AMARALES OSORIO  
DIRECTORA NACIONAL (TP)  
SERVICIO NACIONAL  
PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN  
DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL



Copia Tomador

**Identificación de la Póliza**

Número Endoso : 1 Propuesta : 3301401110604  
 Póliza : 330-14-00009095  
 Vigencia Endoso : Desde las 12:00 hrs. del 31-12-2015 Hasta las 12:00 hrs. del 01-04-2016 Días 92

**Identificación del Asegurado**

Nombre : SERV. NAC. PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACION DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL  
 Dirección : AGUSTINAS N°1235 PISO 9  
 Comuna : LAS CONDES Ciudad : SANTIAGO Rut : 61.980.170-9

**Identificación del Tomador**

Nombre : FUNDACION DE BENEFICIENCIA AYUDA Y ESPERANZA  
 Dirección : ARICA N° 3947  
 Comuna : ESTACION CENTRAL Ciudad : SANTIAGO Rut : 70.039.200-7

**Motivo del Endoso**

MEDIANTE EL PRESENTE ENDOSO SE DEJA CONSTANCIA QUE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA DE LA REFERENCIA HASTA EL 01.04.2016. LAS DEMAS CONDICIONES DE LA POLIZA ORIGINAL PERMANECEN INALTERADAS Y SE COBRA PRIMA ADICIONAL SEGUN LA MINUTA.

MAPFRE SE ENCUENTRA VOLUNTARIAMENTE ADHERIDA AL CODIGO DE AUTORREGULACION DE LAS COMPAÑIAS DE SEGUROS, CUYO OBJETIVO ES PROPENDER AL DESARROLLO DEL MERCADO EN CONSONANCIA CON LOS PRINCIPIOS DE LIBRE COMPETENCIA Y BUENA FE, Y ESTA SUJETA AL COMPENDIO DE BUENAS PRACTICAS CORPORATIVAS, QUE CONTIENE UN CONJUNTO DE NORMAS DESTINADAS A PROMOVER UNA ADECUADA RELACION DE LAS COMPAÑIAS DE SEGUROS CON SUS CLIENTES.

COPIA DE ESTE COMPENDIO SE ENCUENTRA EN LA PAGINA WEB WWW.AACH.CL

ASIMISMO, MAPFRE HA ACEPTADO LA INTERVENCION DEL DEFENSOR DEL ASEGURADO PARA RESOLVER ASUNTOS QUE SUS CLIENTES LE

Continúa en página siguiente.

El asegurado y el Tomador declaran que no tienen conocimiento de actos, hechos o situaciones que puedan dar origen a la ejecución de la póliza modificada por este documento. Lo anterior constituye una condición de la esencia del presente contrato de seguro y su(s) endoso(s), por lo que su incumplimiento acarrea la nulidad de esta póliza y sus modificaciones.

**Uso Exclusivo de la Compañía**

Sucursal PROCEN 12 de Enero de 2015.  
 330140009095-1-0-0-1  
 Cotización

**P.P. MAPFRE Seguros Generales S.A.**

El Asegurado y el Tomador se servirán leer y examinar la póliza debiendo devolverla inmediatamente a la Compañía para su rectificación, si comprobaran que adolece de algún error o defecto.



<b>Identificación de la Póliza</b>		
Número Endoso : 1	N° Póliza Matriz : 330-14-00009095	N° Certificado : 0
<b>Motivo del Endoso</b>		
PRESENTEN, CON RELACION A LOS CONTRATOS CELEBRADOS CON ELLA, LOS CLIENTES PUEDEN FORMALIZAR SUS PRESENTACIONES ANTE EL DEFENSOR DEL ASEGURADO, CUYAS RESOLUCIONES SON VINCULANTES PARA LA COMPAÑIA, UTILIZANDO LOS FORMULARIOS DISPONIBLES EN LA PAGINA WEB <a href="http://WWW.DDACHILE.CL">WWW.DDACHILE.CL</a>		





Copia Tomador

<b>Identificación de la Póliza</b>			
Póliza	: 330-14-00009095	Propuesta	: 3301401110604
Número Endoso	: 1		
Vigencia Póliza	: Desde las 12:00 hrs. del 31-12-2015	Hasta las 12:00 hrs. del 01-04-2016	Días 92

<b>Identificación del Asegurado</b>			
Nombre	: SERV. NAC. PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL		
Dirección	: AGUSTINAS N°1235 PISO 9		
Comuna	: LAS CONDES	Ciudad	: SANTIAGO
		Rut	: 61.980.170-9

<b>Identificación del Tomador</b>			
Nombre	: FUNDACION DE BENEFICIENCIA AYUDA Y ESPERANZA		
Dirección	: ARICA N° 3947		
Comuna	: ESTACION CENTRAL	Ciudad	: SANTIAGO
		Rut	: 70.039.200-7

<b>Identificación del Beneficiario</b>			
Nombre	: SERV. NAC. PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL		
Dirección	: AGUSTINAS N°1235 PISO 9		
Comuna	: LAS CONDES	Ciudad	: SANTIAGO
		Rut	: 61.980.170-9

<b>Datos del Corredor</b>	
Nombre	: DIRECTO
	Rut : 1-9

<b>Importes</b>			
Numero de Recibo:	22245941	Fecha Vcto. Recibo:	20-02-2015
Monto Asegurado :	3.405,00	Moneda	: UNIDAD DE FOMENTO
Tasa	: 0,40	Prima Afecta	: 3,48
Comisión Corredor:	0,00	Prima Exenta	: 0,00
Gastos Estudio	: 0,00	IVA	: 0,66
Gastos Notariales	: 0,00	Prima Total	: 4,14

El presente documento forma parte integrante del contrato de seguro.  
 \* Los Gastos de Estudio corresponden a los costos de análisis de evaluación y/o renovación de la línea de crédito para pólizas de garantías, los cuales se cobrarán en la apertura y en cada renovación (Anual).



Original Asegurado

<b>Identificación de la Póliza</b>	
Número Endoso : 1	Propuesta : 3301401110604
Póliza : 330-14-00009095	
Vigencia Endoso : Desde las 12:00 hrs. del 31-12-2015 Hasta las 12:00 hrs. del 01-04-2016 Días 92	

<b>Identificación del Asegurado</b>	
Nombre : SERV. NAC. PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL	
Dirección : AGUSTINAS N°1235 PISO 8	
Comuna : LAS CONDES	Ciudad : SANTIAGO Rut : 61.980.170-9

<b>Identificación del Tomador</b>	
Nombre : FUNDACION DE BENEFICIENCIA AYUDA Y ESPERANZA	
Dirección : ARICA N° 3947	
Comuna : ESTACION CENTRAL	Ciudad : SANTIAGO Rut : 70.039.200-7

**Motivo del Endoso**

MEDIANTE EL PRESENTE ENDOSO SE DEJA CONSTANCIA QUE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA DE LA REFERENCIA HASTA EL 01.04.2016. LAS DEMAS CONDICIONES DE LA POLIZA ORIGINAL PERMANECEN INALTERADAS Y SE COBRA PRIMA ADICIONAL SEGUN LA MINUTA.

MAPFRE SE ENCUENTRA VOLUNTARIAMENTE ADHERIDA AL CODIGO DE AUTORREGULACION DE LAS COMPAÑIAS DE SEGUROS, CUYO OBJETIVO ES PROPENDER AL DESARROLLO DEL MERCADO EN CONSONANCIA CON LOS PRINCIPIOS DE LIBRE COMPETENCIA Y BUENA FE, Y ESTA SUJETA AL COMPENDIO DE BUENAS PRACTICAS CORPORATIVAS, QUE CONTIENE UN CONJUNTO DE NORMAS DESTINADAS A PROMOVER UNA ADECUADA RELACION DE LAS COMPAÑIAS DE SEGUROS CON SUS CLIENTES.

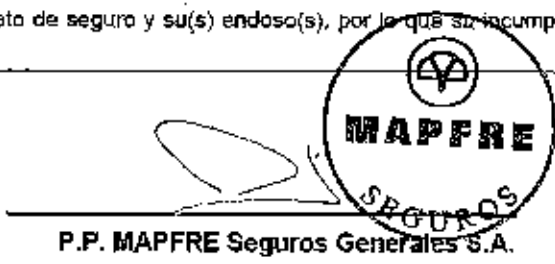
COPIA DE ESTE COMPENDIO SE ENCUENTRA EN LA PAGINA WEB [WWW.AACH.CL](http://WWW.AACH.CL)

ASIMISMO, MAPFRE HA ACEPTADO LA INTERVENCION DEL DEFENSOR DEL ASEGURADO PARA RESOLVER ASUNTOS QUE SUS CLIENTES LE

Continua en página siguiente.

El asegurado y el Tomador declaran que no tienen conocimiento de actos, hechos o situaciones que puedan dar origen a la ejecución de la póliza modificada por este documento. Lo anterior constituye una condición de la esencia del presente contrato de seguro y su(s) endoso(s), por lo que su incumplimiento acarrea la nulidad de esta póliza y sus modificaciones.

<b>Uso Exclusivo de la Compañía</b>
Sucursal PROCEN 12 de Enero de 2015. 3301400009095-1-0-0-1
Cotización



P.P. MAPFRE Seguros Generales S.A.

El Asegurado y el Tomador se servirán leer y examinar la póliza debiendo devolvérta inmediatamente a la Compañía para su rectificación, si comprobaran que adolece de algún error o defecto.



<b>Identificación de la Póliza</b>		
Número Endoso : 1	N° Póliza Matriz : 330-14-00009095	N° Certificado : 0
<b>Motivo del Endoso</b>		
PRESENTEN, CON RELACION A LOS CONTRATOS CELEBRADOS CON ELLA, LOS CLIENTES PUEDEN FORMALIZAR SUS PRESENTACIONES ANTE EL DEFENSOR DEL ASEGURADO, CUYAS RESOLUCIONES SON VINCULANTES PARA LA COMPAÑIA, UTILIZANDO LOS FORMULARIOS DISPONIBLES EN LA PAGINA WEB <a href="http://WWW.DDACHILE.CL">WWW.DDACHILE.CL</a>		



Original Asegurado

**Identificación de la Póliza**

Póliza	: 330-14-00009095	Propuesta	: 3301401110604
Número Endoso	: 1		
Vigencia Póliza	: Desde las 12:00 hrs. del 31-12-2015	Hasta las 12:00 hrs. del 01-04-2016	Días 92

**Identificación del Asegurado**

Nombre	: SERV. NAC. PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL		
Dirección	: AGUSTINAS N°1235 PISO 9		
Comuna	: LAS CONDES	Ciudad	: SANTIAGO
		Rut	: 61.980.170-9

**Identificación del Tomador**

Nombre	: FUNDACION DE BENEFICIENCIA AYUDA Y ESPERANZA		
Dirección	: ARICA N° 3947		
Comuna	: ESTACION CENTRAL	Ciudad	: SANTIAGO
		Rut	: 70.039.200-7

**Identificación del Beneficiario**

Nombre	: SERV. NAC. PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL		
Dirección	: AGUSTINAS N°1235 PISO 9		
Comuna	: LAS CONDES	Ciudad	: SANTIAGO
		Rut	: 61.980.170-9

**Datos del Corredor**

Nombre	: DIRECTO	Rut	: 1-9
--------	-----------	-----	-------

**Importes**

Numero de Recibo:	22245941	Fecha Vcto. Recibo:	20-02-2015
Monto Asegurado :	3.405,00	Moneda	: UNIDAD DE FOMENTO
Tasa :	0,40	Prima Afecta	: 3,48
Comisión Corredor:	0,00	Prima Exenta	: 0,00
Gastos Estudio :	0,00	IVA	: 0,56
Gastos Notariales :	0,00	Prima Total	: 4,14

El presente documento forma parte integrante del contrato de seguro.  
 \* Los Gastos de Estudio corresponden a los costos de análisis de evaluación y/o renovación de la línea de crédito para pólizas de garantías, los cuales se cobrarán en la apertura y en cada renovación (Anual).